



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | motor
del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 06

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACION DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN II; 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS 26, FRACCIÓN II; Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS HE CONVOCADO PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES A TODOS, LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESENTE; LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, PRESENTE; PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONTADORA PÚBLICA AURA RAMÓN DÍAZ, PRESENTE; PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, PRESENTE; LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, PRESENTE; CIUDADANA NORMA MORALES MORALES, PRESENTE; CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, PRESENTE; CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, PRESENTE; LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, PRESENTE; LICENCIADO JOSE MARCOS QUINTERO BUENDÍA, PRESENTE; M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, PRESENTE; LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, PRESENTE; HAY QUÓRUM PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE TRECE REGIDORES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA MARTES 16 DE ABRIL DE 2013, HABIENDO QUÓRUM LEGAL, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, LA DISPENSA DE SU LECTURA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, EN VOTACIÓN ORDINARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA PROPUESTA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA HA SIDO APROBADA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | motor
del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL, 2013-2016

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 06

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2013. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2013, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL TECER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES POR EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, PARA EL PERIODO 2013-2016.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.

EL CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, DECIMO REGIDOR, EXPRESÓ: EN BASE AL REGLAMENTO DE CABILDO EN EL ARTICULO 55 QUE SE DECLARE COMO ASUNTO Y DE OBVIA RESOLUCIÓN PUNTO A PUNTO BASADO EN ESTE ARTICULO, PORQUE PARA ESTA SESIÓN NOS HABÍAN COMENTADO QUE SOLO SE IBA A DICTAMINAR LO DE LOS ASUNTOS ESPECIALES DE CARÁCTER TEMPORAL Y TENEMOS VARIOS PUNTOS QUE NO TENEMOS INFORMACIÓN DE FONDO POR ESO SOLICITO ESO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PERO ES QUE CON TODO RESPETO NO ENTIENDO CUAL ES LA PETICIÓN, HABER QUIERE AYUDARLE EL REGIDOR MARCOS QUINTERO.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, LO QUE ENTIENDO QUE PROPONE EL REGIDOR ISRAEL, ES QUE SE VAYA PONGA EN CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, PUNTO POR PUNTO EL DE OBVIA Y DE URGENTE RESOLUCIÓN O SEA NO COMO AHORITA USTED LO PROPUSO QUE SE HAGA EN FORMA GENERAL ESTE PUNTO Y TODOS LOS DEMÁS PUNTOS SI NO QUE EL PIDE QUE SEA PUNTO POR PUNTO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: Y CUAL ES LA RAZÓN.

EL CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, DECIMO REGIDOR, EXPRESÓ: LA RAZÓN Y LE DIJE QUE HAY VARIOS TEMAS QUE ASÍ MUY RÁPIDAMENTE YO REVISE Y NO ME QUEDAN CLAROS DURANTE CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE PROSIGUEN, ENTONCES ES INTERESANTE QUE SE VEA ESTO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: HABER PERO LA INFORMACIÓN DE CADA PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE LES HIZO LLEGAR.

EL CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, DECIMO REGIDOR, EXPRESÓ: SI AQUÍ ESTA, NOSOTROS PASAMOS TODA LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN Y A MI NO ME HA LLEGADO, PARA AHORA TENER LA INFORMACIÓN A LA MANO DE LO QUE SE MANDO DEL DICTAMEN, ESA ES UNA, TENEMOS POR EJEMPLO EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE ES EL NUMERO SIETE SE HABLA DE LOS PREDIOS.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ENTONCES NO SE LE MANDO EL DOCUMENTO DONDE SE EXPLICA POR QUE DE ESTE TEMA. -----

EL CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, DECIMO REGIDOR, EXPRESÓ: BUENO A MI NO ME LO MANDARON.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: HABER ISRAEL CON TODO RESPETO, SI USTEDES SON PARTE DE LA COMISIÓN, USTEDES SE RESGUARDARON UN DOCUMENTO.-----

EL CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, DECIMO REGIDOR, EXPRESÓ: ESE SI, PERO EL ORIGINAL LO MANDAMOS PARA ARRIBA Y NO ME LLEGO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: NO LLEGO LA INFORMACIÓN A NADIE. SI QUIEREN QUE CADA TEMA SE VAYA SOMETIENDO A APROBACIÓN LO SOMETEMOS, NADA MAS, HABER ISRAEL O MARCOS BUENO A TODOS PUES, NADA MAS QUE, LA PREGUNTA DE MI PARTE, ES SI NO SE LES HIZO LLEGAR LA INFORMACIÓN, SI NO SE LES HIZO LEGAR LA INFORMACIÓN, ES CORRECTO LO QUE PIDES, SI SE LES HIZO LLEGAR LA INFORMACIÓN NO, PORQUE PRECISAMENTE POR ESO ES EL ORDEN DEL DÍA PARA QUE PUEDAN TENER CONOCIMIENTO DEL TEMA Y ENTONCES YA EN LA SESIÓN, PUES SE PUEDA COMENTAR EL ASUNTO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: LA PREGUNTA ES A NINGUNO LES LLEGO LA INFORMACION.-----

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: EN MI CASO CONCRETAMENTE EN ESE PUNTO, SEÑOR PRESIDENTE NO TENGO LA INFORMACIÓN CLARA, EN ESE PUNTO DE 205 METROS CUADRADOS, NO TENGO LA INFORMACIÓN COMPLETA. O SEA LLEGO EL DICTAMEN.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ESE FUE UN TEMA QUE SE TRATO EN LA COMISIÓN, ENTIENDO, QUE PUDO HABER SIDO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN O DE ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, BUENO SI AHÍ SE TRATO EL TEMA CREO QUE TAMBIÉN DEBIÓ HABER SIDO DISCUTIDO AMPLIAMENTE, SE DEBIERON HABER INFORMADO AMPLIAMENTE Y DESDE LUEGO HABER TOMADO UNA DECISIÓN EN ESE SENTIDO, SI USTEDES QUE INTEGRAN LA COMISION LO HICIERON SE SUPONE QUE SABEN PERFECTAMENTE DE QUE SE TRATA POR QUE BIEN EL ASUNTO ENTIENDO DE LA COMISIÓN, O SEA QUE USTEDES LO QUIEREN QUE ESTE ASUNTO NO SE TOQUE AQUÍ EN ESTA SESIÓN, O SEA QUE LO QUE TU DICES QUE ESTA SESIÓN ERA ÚNICAMENTE PARA LA CUESTIÓN DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, QUIEREN QUE ASÍ SE QUEDE Y DEJAMOS TODOS LOS TEMAS PARA LA SIGUIENTE SESIÓN Y EN EL CASO PARTICULAR DE ESTE ASUNTO VUÉLVANLO A TRATAR EN COMISIÓN Y SE ELABORA EL DICTAMEN Y SE SOMETE EN LA PRÓXIMA SESIÓN, EN ESTE TEMA EN PARTICULAR, BUENO CREO QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, LOS REGIDORES ENTENDEMOS PERFECTAMENTE BIEN QUE ES MUY IMPORTANTE ESE PROGRAMA PORQUE VA AYUDAR A MUCHA GENTE Y LE VA A DAR SEGURIDAD JURÍDICA EN SU PATRIMONIO AUNQUE SEA UN PATRIMONIO MUY PEQUEÑO, PERO LO REQUIEREN Y ENTONCES YO NO CREO QUE HAYA NINGÚN PROBLEMA, YO CREO QUE HAYA NINGÚN REGIDOR QUE SE OPONGA A ESE PROGRAMA PORQUE ES EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, INSISTO SI QUIEREN NADA MAS TOCAMOS EL TEMA DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y TODO LO DEMÁS LO DEJAMOS PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO, COMO USTEDES DESEEN HAGA LA VOTACIÓN SECRETARIO Y VAMOS PARA ADELANTE.-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DECLARAR DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, DECIMO REGIDOR, EXPRESÓ: POR QUE NO LO SOMETES A QUE SEA PUNTO POR PUNTO PARA QUE ASÍ CUANDO LLEGUEMOS A ESTE PUNTO LO GUARDEMOS.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: LO QUE PIDIÓ EL REGIDOR ISRAEL ES QUE SE SOMETA A LA VOTACIÓN DE QUE SE VAYA PUNTO POR PUNTO, AQUÍ HAY COSAS INTERESANTES Y DE OBVIA RESOLUCIÓN EN TODO EL PAQUETE, ENTONCES SI SE VA DANDO PUNTO POR PUNTO SEGURAMENTE AL TERMINO DE LA SESIÓN HABREMOS DE SACAR ALGUNOS PUNTOS QUE SON IMPORTANTE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DEL OTRO EN LA POSICIÓN DE LA DISCUSIÓN EN TU VOLUNTAD QUE COMENTAS QUE SE VAYA EFECTIVAMENTE DE REGRESO A UN DICTAMEN DE L COMISIÓN QUE TENGA MAYOR INFORMACIÓN.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ACUÉRDENSE QUE TODO LO HACEMOS AQUÍ ES EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, ES EL ÚNICO INTERÉS Y CREO QUE ES INTERÉS DE TODOS.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA PARA QUE ESTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ÚNICAMENTE SE LEA LA PARTE DEL RESOLUTIVO, QUIENES ESTÉN A FAVOR EN VOTACIÓN ORDINARIA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CREO QUE NO SE ENTENDIÓ BIEN, HAY QUE HACER LAS CONSIDERACIONES QUE USTEDES CREAN NECESARIAS EN EL MOMENTO TAMBIÉN QUE CORRESPONDA A LA SESIÓN ESO ES IMPORTANTE TAMBIÉN PARA QUE NO NOS ENREDEMOS.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DECLARAR DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A FAVOR LEVANTANDO LA MANO. HA SIDO APROBADO CON, TRECE VOTOS A FAVOR SEÑOR PRESIDENTE, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN EN LA REFERIDA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES POR EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA E IMPROCEDENCIA DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, PARA
EL PERIODO 2013-2016.**

VILLAHERMOSA, TABASCO A 13 DE ABRIL DE 2013

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO
DE CENTRO, TABASCO.
P R E S E N T E.**

La Comisión Especial de Carácter Temporal, Coadyuvante en el proceso de elección de Delegados Municipales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción VII y 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3, 7, 29, fracción I y XIII, 101, 102 y 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 19, 57, 61, 62, 64, 78, fracciones I, VII y VIII, 85, 90 fracción XVII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; tenemos a bien poner a la consideración de este Honorable Cabildo, **DICTAMEN POR EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA E IMPROCEDENCIA DE LAS FORMULAS DE LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013 – 2016**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fecha 22 de marzo de 2013, el H. Cabildo del Municipio de Centro Tabasco, aprobó y expidió en Sesión Ordinaria, la Convocatoria para la elección de Delegados Propietarios y Suplentes para el periodo 2013-2016.

SEGUNDO.- Que en la Sesión de Cabildo Ordinaria número 5, de fecha 22 de marzo de 2013, el Presidente Municipal presentó propuesta para la integración de la Comisión Especial de Carácter Temporal, coadyuvante en el proceso de elección de Delegados Municipales, misma que fue aprobada por unanimidad e instalada con posterioridad. A dicha Comisión se le otorgó, entre otras facultades, la de elaborar el dictamen donde se admitan o desechen las fórmulas registradas, una vez que la Secretaría del Ayuntamiento haya concluido la verificación de la documentación solicitada para cubrir los requisitos de la convocatoria.

TERCERO.- Que el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con fecha 24 de marzo de 2013, publicó la Convocatoria para la Elección de Delegados Municipales para el Periodo Constitucional 2013-2016, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Municipalidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

CUARTO.- Que los días 1, 2 y 3 de abril de 2013 se pusieron a disposición de todos los ciudadanos del Municipio y se entregaron los formatos para el registro de las formulas en el Auditorio Jesús Sibilla Zurita, ubicado en el Palacio Municipal de Centro.

QUINTO.- Que de conformidad con la Base 2, inciso A de la Convocatoria, la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Coordinación de Delegados Municipales, instaló las mesas para la entrega y recepción de solicitudes y formatos los días 1, 2, y 3 de Abril de 2013, en un horario de 9:00 horas. A 18:00 horas, periodo en el que se atendió a las ciudadanas y ciudadanos que acudieron libremente a expresar su interés por participar en el Proceso de Elección de Delegados Municipales.

SEXTO.- Que en términos de lo dispuesto por la Convocatoria, los ciudadanos interesados en participar en la elección, acudieron al inmueble denominado Gran Salón Villahermosa ubicado en el Parque Tomás Garrido Canabal, para presentar su solicitud de registro, en el caso de los aspirantes a delegados de colonias, fraccionamientos, villas y poblados el día 11 de abril de 2013, y tratándose de los aspirantes a delegados de rancherías, el día 12 de abril, contando con el registro de un total de **668** fórmulas; lo anterior de acuerdo con la base 2, inciso b) de la Convocatoria.

SÉPTIMO.- Que el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, estableció en la Base 1 de la Convocatoria publicada el 24 de marzo del presente año, los requisitos que deben cumplir los ciudadanos que aspiren a ocupar el cargo de Delegado Municipal, siendo los mismos para propietario y suplente.

OCTAVO.- Que una vez recepcionadas las solicitudes de registro los días 11 y 12 de abril de 2013, a través de la Coordinación de Delegados Municipales de la Secretaria del Ayuntamiento, en colaboración con la Comisión Especial de Carácter Temporal Coadyuvante en el Proceso de Delegados Municipales para el Periodo 2013-2016, se procedió de conformidad con lo previsto en los artículos 102 y 103, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, así como a las Bases 1 y 2, inciso C, de la Convocatoria que rige el Proceso de Elección de Delegados para el Municipio de Centro, revisando minuciosamente los documentos presentados por los integrantes de las fórmulas y estar en condiciones de pronunciarse sobre la procedencia o improcedencia de las mismas, así como determinar si en las localidades en que sólo se registró una fórmula, ésta cumplía con todos y cada uno de los requisitos previstos en la Convocatoria para resolver conforme a lo señalado en la Base 2, inciso E, relativo a la omisión de la elección y la expedición y entrega de la constancia respectiva.

NOVENO.- Que de la revisión de la totalidad de la documentación que obra en los expedientes de las **668** fórmulas que solicitaron su registro, **649** de ellas, cumplieron cabalmente con los requisitos previstos en la Base 1 de la Convocatoria, toda vez que presentaron la documentación idónea para acreditar fehacientemente lo siguiente:



- A) Ser originario del lugar o poseer una residencia mínima de dos años, debidamente acreditada por el delegado de la localidad de que se trate o, en su caso, por el Secretario del Ayuntamiento, con el soporte de la documentación probatoria que le sea requerida.
- B) Copia simple del acta de nacimiento y original para su cotejo e inmediata devolución.
- C) Ser mayor de 18 años y contar con credencial para votar vigente, acompañada con copia fotostática.
- D) Saber leer y escribir, acreditando grado de estudios con la documentación correspondiente en copia y original para su cotejo e inmediata devolución; de no contar con documentos comprobatorios, presentar carta bajo protesta de decir verdad manifestando que sabe leer y escribir, en el formato proporcionado por el Ayuntamiento.
- E) No ser ministro de culto religioso, ni encargado de algún recinto destinado para ello, debiendo acompañar constancia de laicismo, expedida por la Coordinación de Asuntos Religiosos del Estado.
- F) Tener vigente sus derechos políticos y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal, debiendo acompañar carta de no antecedentes penales expedida por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de Tabasco.
- G) No ser propietario o administrador de establecimientos, donde se expendan licores o bebidas embriagantes en la comunidad donde pretenda ser electo, debiendo acompañar constancia de la Unidad de Alcoholes de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.
- H) No haber ocupado el cargo para el que se va a postular, inclusive de manera temporal, en el periodo inmediato anterior, para lo cual deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en este supuesto (Formato proporcionado por el Ayuntamiento).
- I) No ser funcionario o servidor público federal, estatal y/o municipal al momento de presentar su solicitud de registro, para lo cual deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de estos casos, utilizando el formato proporcionado por el Ayuntamiento. En el supuesto de ser funcionario o servidor público, presentar solicitud de licencia temporal con sello de acuse de la dependencia o entidad para la que labora.
- J) Dos fotografías recientes tamaño infantil a color.

Las fórmulas que han sido determinadas como procedentes se integran de la siguiente manera, en el anexo A, el cual se encuentra firmado de conformidad por los integrantes de esta Comisión.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

DECIMO.- Que de la revisión de la totalidad de la documentación que obra en los expedientes de las **668** fórmulas que solicitaron su registro, **19** de ellas, no cumplieron cabalmente con los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como la Base 1 de la Convocatoria que rige el Proceso de Elección de Delegados para el Municipio de Centro, toda vez que no tuvieron a bien acreditar fehacientemente todos o algunos de los requisitos: Carta de Residencia, Constancia de Saber Leer y Escribir, Carta de Antecedentes No Penales, Constancia de No ser propietario o administrador de ventas de licores y bebidas embriagantes en la comunidad donde pretenda ser electo, Constancia de no haber sido delegado municipal en el periodo próximo pasado y la Constancia de no ser servidor público Federal, Estatal o Municipal, por lo que, al no cumplir cabalmente con todos los requisitos exigidos por la Ley Orgánica y la Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y Base 2, inciso "C" de la Convocatoria, se les niega la solicitud de registro para participar como candidatos en la elección; los cuales se detallan en el anexo B que se encuentra firmado de conformidad por los integrantes de esta Comisión.

DECIMO PRIMERO.- Que en la base 2 inciso "E" de la Convocatoria, se estableció que de haber un solo candidato registrado y dictaminado procedente por haber cumplido con todos los requisitos establecidos, se omitiría en ese caso particular la elección y se le otorgaría a dicho aspirante la Constancia respectiva. Del análisis de los Registros de las formulas, se obtuvo que **18** de estas fórmulas cumplen con ese supuesto, siendo estas las que se enumeran y detallan en el anexo C que se encuentra firmado de conformidad por los integrantes de esta Comisión.

En consecuencia, esta Comisión Especial de Carácter Temporal, Coadyuvante en el proceso de elección de Delegados Municipales, determina conforme a lo señalado en la Base 2 inciso "E" de la Convocatoria, le sea entregadas a las fórmulas antes mencionadas, las Constancias que los Acredita como Delegados Propietarios y Suplentes, sin que se realice el proceso de Elección correspondiente.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que así mismo, en los casos en que derivado del análisis del cumplimiento de los requisitos se determine que no se registre más de una fórmula en determinada localidad, que cumpla con lo anteriormente señalado, se aplicará el procedimiento de fórmula única, establecido en el Considerando anterior.

En base a lo anterior, se somete a la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se declara la procedencia del registro de **649** fórmulas, por haber satisfecho todos y cada uno de los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y la Convocatoria para la Elección de Delegados Municipales Propietarios y Suplentes en las 194 demarcaciones Municipales para el Periodo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Constitucional 2013-2016, en términos de lo expuesto en el Considerando Séptimo del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Se declara la improcedencia del registro de **19** fórmulas, por no haber cumplido con la totalidad de los requisitos a que se refiere el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado Tabasco y la Base 1 de la Convocatoria emitida por el Ayuntamiento, en términos del Considerando Decimo del presente Dictamen, por lo que no podrán participar en el proceso de elección de Delegados Municipales a celebrarse el día 28 de Abril de 2013.

TERCERO.- Se declara la procedencia del otorgamiento de constancias a las **18** fórmulas señaladas en el Considerando Noveno del presente Dictamen, toda vez que han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y a la Convocatoria emitida por el Ayuntamiento, al no haber contendiente que permitiera llevar a cabo la elección respectiva.

CUARTO.- Que esta Comisión previendo el conflicto que existe entre los habitantes de la Ranchería Medellín y Madero 2da sección con los habitantes del Fraccionamiento Carlos Pellicer Cámara que se construyó en la jurisdicción de esa comunidad, ha tomado a bien suspender la elección de delegado municipal propietario y suplente, ya que no existen las condiciones que garanticen la integridad física de los habitantes que concurren a emitir su voto, de conformidad con el punto 9 prevenciones generales, inciso C) de la convocatoria emitida por el H. Ayuntamiento; por lo cual se considera que una vez que las condiciones sociales permitan el desarrollo de las Elecciones para Delegados Municipales en esa demarcación territorial se emitirá la convocatoria correspondiente.

Aclarando que en esta demarcación se registraron un total de 8 fórmulas de las cuales 7 resultaron ser procedentes y 1 no cumplió con los requisitos señalados en la convocatoria cabe destacar que las ante dichas formulas se encuentran contempladas en los anexos A y B sin que por ello se contemple realizarse la jornada Electoral en dicha demarcación.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Para efectos de dar a conocer a los ciudadanos del Municipio el presente Acuerdo, se deberá fijar en los tableros o estrados del H. Ayuntamiento del Centro.

SEGUNDO. Procédase a entregar las Constancias de Mayoría a las fórmulas únicas, de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

TERCERO. Las Constancias de Registro a las fórmulas contendientes, deberá entregarse conforme al Punto 2, inciso D) de las Bases de la Convocatoria que rige el proceso de elección de Delegados del Municipio de Centro para el ejercicio del 2013-2016.



ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

**COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL,
COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN
DE DELEGADOS MUNICIPALES**

(FIRMA ILEGIBLE)

**LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
PRESIDENTE**

(FIRMA ILEGIBLE)

**LIC. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS
SECRETARIO**

(FIRMA ILEGIBLE)

**LIC. KAROLINA PECH FRÍAS
VOCAL**

(FIRMA ILEGIBLE)

**LIC. MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ
APARICIO VOCAL**

(FIRMA ILEGIBLE)

**LIC. SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ
VOCAL**

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO, DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O
EN CONTRA. -----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA, LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ
APARICIO. -----

LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, DECIMO CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ:
BUENAS NOCHES PRESIDENTE, SECRETARIO Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE
MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, MI REFLEXIÓN ES COMPARTIRLA CON USTEDES CON LA FINALIDAD
DE APLAUDIR EL TRABAJO QUE REALIZO DURANTE LA COMISIÓN ESPECIAL TEMPORAL CUYA
INTEGRACIÓN FUE DE TODAS LAS FRACCIONES QUE CONCURRIMOS EN EL CABILDO LO HICIMOS
CON UNA RESPONSABILIDAD Y CON UNA CONCIENCIA CÍVICA DE FORTALECER LA DEMOCRACIA EN
EL MUNICIPIO DE CENTRO HACIENDO VALER POR SUPUESTO QUE EL ACTUAL GOBIERNO QUE
REPRESENTA AL CABILDO, MÁXIME QUIENES FUERON ELECTOS DE MAYORÍA FUERON POR UN
EJERCICIO DEMOCRÁTICO PROFUNDO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EL REGIDOR JOSÉ MARCOS
QUINTERO REALIZO UNA LABOR IMPECABLE, ASÍ PUES EL SECRETARIO ISRAEL, LA COMPAÑERA



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

KAROLINA, EL REGIDOR SILVESTRE Y UNA SERVIDORA, VERDADERAMENTE NOS ESFORZAMOS POR HACER UN TRABAJO SIN NINGÚN TIPO DE INTERÉS PRESIDENTE, SIN DEFENDER NINGÚN CASO EN ESPECIAL Y APEGÁNDONOS A DERECHO, LO HICIMOS CON UNA CONCIENCIA DE APEGO Y DE IRRESTRICTO A LA LEGALIDAD A LO QUE PROCEDE POR DERECHO Y SOBRE TODO AL BIENESTAR DE LA DEMOCRACIA EN EL EJERCICIO DE ESTA PRÓXIMA ELECCIÓN A CELEBRARSE YO QUERÍA VERDADERAMENTE APROVECHAR EL USO DE LA VOZ PARA FELICITAR A MIS COMPAÑEROS POR ESTE DICTAMEN TAN IMPECABLE QUE OBEDECEN A NINGÚN INTERÉS, MAS QUE AL DE LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO. ES CUANTO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA CONTADORA PRIVADA AURA RAMÓN DÍAZ.

LA CONTADORA PRIVADA AURA RAMÓN DÍAZ, CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ: MUY BUENAS NOCHES COMPAÑEROS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE CABILDO. SOLICITO A USTEDES SE INCLUYAN LAS FORMULAS APROBADAS A LA PLANILLA QUE INTEGRA EL CIUDADANO DAVID DE LA CRUZ LEÓN ORIGINARIO DE LA RANCHERÍA TIERRA AMARILLA PRIMERA SECCIÓN Y A LA C. MORALES MORALES AIDÉ, QUIEN ES ORIGINARIA DE TIERRA AMARILLA TERCERA SECCIÓN, LOS HABITANTES DE LA RANCHERÍA TIERRA AMARILLA TERCERA SECCIÓN QUIERO INFORMARLES QUE ELLOS NO TODOS PERO SI LA MAYORÍA PAGAN SUS IMPUESTOS ANTE ESTE AYUNTAMIENTO Y SUS CREDENCIALES DE ELECTOR TAMBIÉN APARECEN DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE CENTRO. PERO MAS ALLÁ DE ESTO EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES LOS HABITANTES DE ESTA COMUNIDAD EMITEN SU VOTO EN ESTE MUNICIPIO, POR LO TANTO SOLICITO A ESTE HONORABLE CABILDO SE LE INCLUYA A ESTAS PERSONAS SE MUY BIEN QUE TIERRA AMARILLA TERCERA SECCIÓN NO APARECE EN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, PERO COMO YA LES MANIFESTÉ EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES SIEMPRE EMITEN EL VOTO A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO. ES TODO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA LEONCIO LÓPEZ MONTOYA.

EL MEDICO VETERINARIO ZOOTECTISTA LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, DECIMO TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES EN REFLEXIÓN ES SUMARLE A LO EXPUESTO POR MI BUENA AMIGA MARICARMEN REALMENTE FUE MUY VALIOSA LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS QUE INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN, DONDE HUBO PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN ESTE HONORABLE CABILDO, QUIERO FELICITARLES COMPAÑEROS PORQUE HICIERON UN MAGNIFICO TRABAJO CREO QUE SE ACTUÓ COMO BIEN DIJISTE MARICARMEN APEGADO A LA LEY, Y BUENO YO NADA MAS COMENTARLES QUE FUE MUY ACERTADA LO QUE SE HIZO EN MEDELLÍN Y MADERO SI NO SE HUBIERA ACTUADO COMO SE ACTUÓ, SEGURAMENTE IBA HABER PROBLEMAS SERIOS EN MEDELLÍN Y MADERO CON LOS AMIGOS DE LA CARLOS PELLICER, LO QUE SE HIZO DE QUE EN SU OPORTUNIDAD TAMBIÉN A LA GENTE DE LA CARLOS PELLICER CÁMARA SE LE DE LA OPORTUNIDAD QUE ALLÍ HAYA UN JUEZ DE SECCIÓN O JEFE DE SECTOR ES MUY IMPORTANTE, PERO ALGO QUE DEBE DE QUEDAR DEBIDAMENTE CLARO ES DE QUE EL DELEGADO MUNICIPAL PROPIETARIO AL DELEGADO MUNICIPAL SUPLENTE MUCHA GENTE CONFUNDE CON EL SUBDELEGADO MUNICIPAL, ENTONCES YO CREO QUE DEFINITIVAMENTE SE DEBE ACOTAR, DE QUE EL DELEGADO MUNICIPAL SUPLENTE NO PRECISAMENTE ES EL SUBDELEGADO MUNICIPAL COMO MUCHA GENTE ASÍ LO INTERPRETA, PARA QUE?, PARA QUE TAMBIÉN SU OPORTUNIDAD A LOS MISMOS DE LA CARLOS PELICHERA CÁMARA QUE SON MUCHÍSIMA GENTE YO CREO QUE DEBE DAR LA OPORTUNIDAD DE TENER A SU PROPIA AUTORIDAD QUE ESTA CONTEMPLADA EN LA LEY ORGÁNICA, DE DARSE PUES DE QUE LA GENTE DE CARLOS PELLICER FUERA A VOTAR A MEDELLÍN Y MADERO SI VA A VER SERIOS PROBLEMAS QUE PODÍAN TERMINAR EN PLEITOS Y ESO IBA A REPERCUTIR DE ALGUNA MANERA AL AYUNTAMIENTO, ENTONCES LO QUE HIZO LA COMISIÓN FUE MUY ACERTADO, Y BUENO TENGO QUE RECONOCERLE ALGO AQUÍ EN PRESENCIA DE NUESTRO AMIGO HUMBERTO LA APERTURA QUE ESTA DANDO PARA



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

QUE ESTA CUESTIONES SIGAN CAMINANDO Y COMO BIEN LO DIJO EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DEL CENTRO ENTONCES TAMBIÉN MI RECONOCIMIENTO A TI MI BUEN AMIGO HUMBERTO QUE ESTÉS ACTUANDO CON PLENA DEMOCRACIA Y CON COMPAÑERISMO. MUCHAS GRACIAS.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR, LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES.-----

EL REGIDOR MELVIN IZQUIERDO TORRES, SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: MUY BUENAS NOCHES COMPAÑEROS REGIDORES, YO CREO QUE EFECTIVAMENTE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS SIEMPRE HA SIDO UN PROCESO MUY CONTROVERTIDO UN PROCESO QUE SE TIENE QUE LEVAR CON MUCHO CUIDADO Y YO CREO QUE HASTA AHORA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUIEN LLEVA LA PARTE OPERATIVA DEL PROCESO Y LA COMISIÓN A HECHO UN TRABAJO DIGNO DE RECONOCIMIENTO YA QUE NO A HABIDO MAYORES PROBLEMAS Y SOBRE SALTOS, YO TAMBIÉN ME SUMO A ESA FELICITACIÓN Y HAGO VOTOS PORQUE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS SE UNA VERDADERA FIESTA CÍVICA DEMOCRÁTICA EN DONDE SE VE UNA GRAN PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y SE REFRENDE UNA VEZ MAS LA VOCACIÓN DEMOCRÁTICA DE QUIEN VIVIMOS EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, EL POR SUPUESTO TAMBIÉN ME SUMO A LA PETICIÓN RESPETUOSA A ESTE HONORABLE CABILDO QUE A LA PETICIÓN QUE HIZO LA COMPAÑERA AURA RAMÓN DÍAZ PARA QUE ESTA PLANILLA SEA INCLUIDA VOY A PERMITIRME LEER SOLO DOS PÁRRAFOS DE LA ACTA DE CABILDO NUMERO SESENTA Y SIETE DONDE SEÑALA, ASÍ MISMO, SE REVISARON PLANOS Y CARTOGRAFÍAS DE AMBOS MUNICIPIOS, CREDENCIALES DE ELECTOR DE LOS HABITANTES DE LA ZONA Y SUSTANCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL JUICIO AGRARIO NUMERO TUA1392 EMITIDA CON FECHA 08 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO POR LA QUE ENTRE OTRAS COSAS SE REACOMODARON LOS EJIDOS TIERRA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONSTRUYO Y DOTO DE TIERRAS A ESE EJIDO LA CUAL DATA DEL DOCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EN LA QUE SE HACE ALUSIÓN, POR LAS AUTORIDADES AGRARIAS A QUE EL EJIDO TIERRA AMARILLA TERCERA SECCIÓN ESTA UBICADO EN JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO, EN CONSECUENCIA DARNOS TODOS ESTOS ELEMENTOS EN VIRTUD DE QUE CUMPLIERON CABALMENTE CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS YO RUEGO A EL HONORABLE CABILDO, ME SUMO TAMBIÉN A LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA AURA PARA QUE SE DE ENTRADA A ESTA PLANILLA Y NO SE LE EXCLUYA. ES CUANTO COMPAÑEROS REGIDORES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ.-----

EL PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, QUINTO REGIDOR, EXPRESÓ: QUERIDOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS REGIDORAS, SIN DUDA ALGUNA LO QUE VAMOS A VIVIR EL PRÓXIMO 28 DE ESTE MES DE ABRIL DEBE DE SER UNA VERDADERA FIESTA CÍVICA EJEMPLAR CUANDO PREVEMOS QUE HAY NUBARRONES PENSAMOS QUE DETRÁS DE LOS NUBARRONES ESTÁN LAS TORMENTAS AUNQUE ESTOY DE ACUERDO CON EL TRABAJO QUE HIZO LA COMISIÓN NO LA PUEDO ETIQUETAR COMO ALGO PERFECTO AUN JUSTIFICANDO QUE NO EXISTE POR DOS RAZONES, PRIMERO PORQUE DEJAN A UN CIUDADANO SIN LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN ESTA FIESTA CÍVICA, A DAVID HABITANTE DE TIERRA AMARILLA PRIMERA SECCIÓN, TODOS SABEMOS QUE TIERRA AMARILLA TERCERA ESTA DENTRO DE LOS TERRENOS DE TIERRA AMARILLA PRIMERA Y SEGUNDA SECCIÓN, NO HAY ARGUMENTOS HAY UN ACTA DE CABILDO NUMERO SESENTA Y SIETE DE LA CUAL HIZO ALUSIÓN NUESTRO AMIGO MELVIN, Y YO CONSIDERO QUE EN ARAS DEL ESPÍRITU DEMOCRÁTICO QUE EN ESTE CABILDO A DEMOSTRADO PUES INCLUYAMOS AL COMPAÑERO DAVID CON SU FORMULA PARA QUE PARTICIPE Y COMO DICE NUESTRO PRESIDENTE Y AMIGO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY QUE SEA EL PUEBLO EL QUE ELIJA A SUS GOBERNANTES Y CON ELLOS ESTE AYUNTAMIENTO TRABAJARÁ, CON RESPECTO A LO QUE ATAÑE A MI PUEBLO DONDE AHÍ NACIERON MIS BISABUELOS SON ORIGINARIOS DE MEDELLÍN Y MADERO, TRES VECES HE SIDO DELEGADO DE MI PUEBLO, QUIERO DECIRLES QUE MI PUEBLO NO ES VIOLENTO SE EQUIVOCAN LOS



QUE CREAN QUE ES VIOLENTO, MI PUEBLO POR SUS PROPIOS ORÍGENES TIENE UNA FORMA MUY PECULIAR DE PARTICIPAR HOY HAN DEJADO A MI COMUNIDAD SIN LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN ESTA FIESTA CÍVICA, CREO QUE SE DEBE DE RETOMAR, SE DEBE DE ANALIZAR BIEN Y QUE DEBEN DE PARTICIPAR EL DÍA 28 DE ESTE MES LAS PLANILLAS QUE PIDIERON SU REGISTRO EN TIEMPO Y FORMA, ES CIERTO QUE EL FRACCIONAMIENTO CARLOS PELLICER CÁMARA TIENE DIFERENTES NECESIDADES A LO DE LA COMUNIDAD, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE HAY OTRO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN Y QUE BUENO A LOS HABITANTES DEL PELLICER SE LES DEBE DE ATENDER DE TAL MANERA QUE SE PUEDA CREAR AHÍ LA FIGURA DEL JUEZ DE SESIÓN PARA QUE NUESTROS AMIGOS DEL PELLICER CÁMARA PUEDAN ELLOS GOBERNARSE ASÍ MISMO DENTRO DE SU FRACCIONAMIENTO Y DEJAR A LOS DE LA COMUNIDAD PARA QUE ESTOS PARTICIPEN Y SEA EL PUEBLO EL QUE ELIJA AL DELEGADO QUE EL PUEBLO DECIDA, YO LE DEJO AHÍ MI REFLEXIÓN, HAY COSAS COMO LES DECÍA AL INICIO HAY NUBARRONES QUE PUDIERAN EMPAÑAR LO QUE A COSTADO MUCHO TRABAJO, LO QUE ESTE AYUNTAMIENTO A MARCADO COMO LÍNEA PARA QUE EN ESTE PROCESO DEMOCRÁTICO QUE SEGURAMENTE ASÍ VA A SER UNA FIESTA CÍVICA PUES PUEDAN PARTICIPAR LOS CIUDADANOS QUE HAYAN CUMPLIDO COMO REQUISITO Y EN ESPECIAL DAVID DE TIERRA AMARILLA Y LOS CANDIDATOS DE MI COMUNIDAD DE MEDELLÍN Y MADERO SEGUNDA SECCIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ.

EL PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: COMPAÑEROS MI COMENTARIO VA EN EL SENTIDO DE QUE LA VERTICALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SER ARBITRO PERMITE SIEMPRE TRANSPARENTAR RESULTADOS Y EVITAR RUIDOS, TENEMOS DOS CASOS AQUÍ A CONSIDERAR YO CREO QUE EN EL PRIMERO DE TIERRA AMARILLA HAY UN ACTA DE CABILDO DONDE SE SEÑALA QUE SI BIEN ES CIERTO EL CONGRESO NO HA DETERMINADO LA LIMITACIÓN DE TIERRA AMARILLA TERCERA SE CONSIDERA UN TERRENO EXCLUSIVAMENTE DE TIERRA AMARILLA PRIMERA Y SEGUNDA Y LOS HABITANTES LES DIERON EL SEÑALAMIENTO DE TERCERA SIN EMBARGO PARA CUESTIONES ELECTORALES SE HACE DE AQUÍ DEL CENTRO, ESO HAY CONSIDERAR PRIMERO, EL SEGUNDO ES EN EL CASO DEL FRACCIONAMIENTO CARLOS PELLICER CÁMARA QUE ES UN FRACCIONAMIENTO QUE PERTENECE A MEDELLÍN Y MADERO SEGUNDA DE CUALQUIER PARTE QUE SEA EL CANDIDATO SERÁ SIEMPRE DE MEDELLÍN Y MADERO SEGUNDA NO EXCLUSIVAMENTE DEL FRACCIONAMIENTO QUE POR FIGURA Y COMODIDAD ES TRAMITE DE GESTIÓN, LE PODEMOS DAR EL NOMBRE DE JEFE DE SECTOR O SUB DELEGADO DONDE SE ENCUENTRE ESA ES UNA FIGURA QUE NOSOTROS ADECUAMOS A LAS CONDICIONES PERO LEGALMENTE EN CUESTIONES DE ELECCIONES TERRITORIALMENTE PERTENECE EL FRACCIONAMIENTO CARLOS PELLICER CÁMARA A MEDELLÍN Y MADERO SEGUNDA, POR ESA RAZÓN DOY MI RECOMENDACIÓN PARA QUE EN LA OPERATIVIDAD DE LAS ELECCIONES HAGAMOS, HAGAMOS ECO DE LO QUE SIEMPRE HAN EXPRESADO EL PRESIDENTE Y LO DIJO TODAVÍA EN LA RADIO DE QUE NO LE METAMOS RUIDO, SAQUEMOS LAS MANOS PORQUE SEGURAMENTE HABRÁN INCONFORMIDADES, DEBEMOS UNIFICAR CRITERIOS O MI RECOMENDACIÓN PARA QUE LA COMISIÓN UNIFIQUE CRITERIO Y SEA UNA PERSONA QUIEN DE RESPUESTA A LAS INCONFORMIDADES, PARA QUE NO CADA QUIEN DE SU PUNTO DE VISTA Y SE ENREDEN MAS LOS ASUNTOS QUE AHORA ESTÁN DEBIDAMENTE CLARO, MIS FELICITACIONES A LA COMISIÓN.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: GRACIAS REGIDOR, SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: YA SE PASO, NO SE MENCIONO A NADIE, NADA MAS ESCUCHE QUE FUE MUY FELICITADO, NO FELICITARON AL SECRETARIO QUE CHAMBEO TAMBIÉN, ESTA FUERA DE ORDEN PERO ADELANTE REGIDOR.



EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ:
 GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PRIMERO EFECTIVAMENTE PRESIDENTE AGRADEZCO EN NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS LAS FELICITACIONES QUE AQUÍ HICIERON LOS COMPAÑEROS, LES QUIERO DECIR QUE EL PROCESO NO HA TERMINADO ESTA ES UNA ETAPA, LA ETAPA QUE TODAVÍA DE REGISTRO, TODAVÍA HAY OTRAS ETAPAS EN LA QUE TODOS TENEMOS QUE CUIDAR Y SEGUIR CUIDANDO EN ESE ASPECTO Y EN ESE SENTIDO QUE HA MANIFESTADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESPECTO A QUE TODO TRANSCURRA EN PAZ Y TRANQUILIDAD Y QUE EL MISMO HA DICHO QUE FUERA A MANO DEL PROCESO Y ASÍ LO HA PERCIBIDO LA SOCIEDAD, AFUERA SE PERCIBE COMPLETAMENTE QUE EL AYUNTAMIENTO, LOS REGIDORES, LOS FUNCIONARIOS NO ESTÁN METIENDO LAS MANOS SI NO QUE ESTAMOS DEJANDO QUE REALMENTE SE HAGA UN PROCESO DEMOCRÁTICO Y QUE SEA LA CIUDADANÍA LA QUE SEÑALE QUIEN ES LA AUTORIDAD, Y BUENO TAN ES ASÍ QUE INICIALMENTE FUERON SETECIENTAS VEINTIÚN FORMULAS LA QUE VINIERON AL PROCESO DESPUÉS DE LA CONVOCATORIA VINIERON AQUÍ A BUSCAR SUS FORMATOS DE ESAS SETECIENTOS VEINTIUNO FINALMENTE ENTREGAMOS EN EXPEDIENTES SEIS CIENTOS SESENTA Y OCHO EN DOS DÍAS, EL ONCE Y EL DOCE Y SOLAMENTE FUERON SESENTA Y TRES PERSONAS, SESENTA Y TRES FORMULAS YA DECIDIERON DE ULTIMO MOMENTO NO PARTICIPAR, LO QUE EQUIVALE A UN SIETE PUNTO TRES PORCIENTO, ES UNA MÍNIMA CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE DECIDIÓ DE ULTIMO MOMENTO NO PARTICIPAR Y SI TOMAMOS EN CONSIDERACIÓN AUMENTO CASI UN CINCUENTA POR CIENTO LA PARTICIPACIÓN DELA ULTIMA ELECCIÓN EL TRIENIO PASADO DE ESO FUERON COMO LO DICE EL DICTAMEN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE APROBADOS CORRESPONDEN ZONA URBANA, COLONIAS, FRACCIONAMIENTOS, VILLAS, POBLADOS, ZONA CENTRO Y OBIAMENTE LA ZONA RURAL COMO RANCHERÍAS, SOLAMENTE SE RECHAZARON DIECINUEVE FORMULAS EN UN CRITERIO QUE PREVALECIÓ UNIFORME EN QUE SE FUERON EXAMINANDO EXPEDIENTE POR EXPEDIENTE Y SE FUE DICTAMINANDO CADA UNO DE ESOS EXPEDIENTES TENEMOS LAS EVIDENCIAS DEL TRABAJO Y DESPUÉS SE FIRMO EL DOCUMENTO QUE TIENE QUE VER CON LA LOCALIDAD QUE ES PARTE DEL DICTAMEN Y CADA UNO DE USTEDES TIENEN FIRMADOS POR LOS CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, DE ESA DIECINUEVE FORMULAS SEÑORES REGIDORES RECHAZADAS SIGNIFICAN EL DOS PUNTO NUEVE POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS DÍAS ONCE Y DOCE PIDIERON SU REGISTRO AHÍ ESTA REFLEJADA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE ESTE AYUNTAMIENTO HACIA LA CIUDADANÍA AHÍ SE VE EL ALTO GRADO EN EL QUE PUNTUALMENTE ESTA COMISIÓN CUMPLIÓ CON LA ENCOMIENDA QUE ESTE HONORABLE CABILDO REALIZÓ, FUERON DIECIOCHO PLANILLAS ÚNICAS EN TRECE RANCHERÍA Y CINCO DE LA ZONA URBANA, SIGNIFICA QUE EL DOS PUNTO SIETE PORCIENTO DE PLANILLAS ÚNICAS SI SUMAMOS PRÁCTICAMENTE ESTARÍAMOS TENIENDO CASI EL SEIS POR CIENTO ENTRE RECHAZADOS Y PLANILLAS ÚNICAS TENDRÍAMOS EL NOVENTA Y SIETE PUNTO TRES POR CIENTO DE LAS PLANILLAS A LA JORNADA ELECTORAL ANTE LA CIUDADANÍA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL, ES UN ALTA PARTICIPACIÓN LICENCIADO YO CREO QUE AHÍ DEBEMOS SEGUIR ABONANDO A QUE SE CONDUZCA TANTO LOS FUNCIONARIOS O TODOS EN EL SENTIDO QUE USTED A IMPLEMENTADO Y QUE DE ESA MISMA MANERA TENEMOS QUE SER GARANTES DE ESE EJERCICIO DEMOCRÁTICO DEL DÍA VEINTIOCHO. REFERENTE A LO QUE COMENTA LA COMPAÑERA AURA NOSOTROS NOS AVOCAMOS PORQUE EL MANDATO DE ESTE CABILDO FUE ESTRICTAMENTE PLASMADO EN LA CONVOCATORIA Y EN LA CONVOCATORIA ESTABLECÍA LAS BASES Y LOS REQUISITOS Y AHÍ NO FUE CONVOCADA LA RANCHERÍA TERCERA SECCIÓN NOSOTROS HICIMOS UN ANÁLISIS RESPECTO A LAS COMUNIDADES CONVOCADAS Y FINALMENTE AHÍ HAY UN PROBLEMA HISTÓRICO QUE COMPETE A ESTE AYUNTAMIENTO Y EN ALGÚN MOMENTO DADO RESOLVERLO A FUTURO ES UN LIMITE ENTRE NACAJUCA Y CENTRO PORQUE AHÍ NACAJUCA SI RECONOCE A ESA RANCHERÍA Y LOS CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, DE AHÍ CONCRETAMENTE EN LAS FORMULAS QUE SE PRESENTARON QUE FUERON TRES FORMULAS UNA COMPLETAMENTE REUNÍAN LOS REQUISITOS Y DOS FORMULAS NO CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS DE SER ORIGINARIOS Y DE SER RESIDENTES DE LAS COMUNIDADES CONVOCADAS, ENTONCES EN ESTRICTO APEGO AL ORDENAMIENTO A LA CONVOCATORIA LOS REQUISITOS ESA FORMULA QUE HAN USTEDES COMENTADO FUE DESECHADA EN BASE A UN ESTUDIO PROFUNDO Y A UN ANÁLISIS, RESPECTO AL ASUNTO QUE TIENE QUE VER CON LA RANCHERÍA MEDELLÍN Y MADERO SEGUNDA SECCIÓN SEÑORES REGIDORES SEÑOR PRESIDENTE EL CRITERIO JAMÁS FUE DEGRADANTE HACIA LOS

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

CIUDADANOS COMO A SEÑALADO EL COMPAÑERO REGIDOR GILBERTO EN QUE ESTA COMISIÓN SEÑALA QUE ESE PUEBLO ES VIOLENTO EN NINGÚN MOMENTO A UTILIZADO ESTA COMISIÓN ESE TERMINO SI NO QUE AL CONTRARIO COMO DICE EL DOCUMENTO DEL DICTAMEN QUE ESTA COMISIÓN PREVIENDO EL CONFLICTO QUE EXISTE ENTRE LOS HABITANTES DE LA RANCHERÍA MEDELLÍN Y MADERO SEGUNDA SECCIÓN CON LOS HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO CARLOS PELLICER CÁMARA EN DOCUMENTOS QUE OBRAN EN ESTA COMISIÓN POR AMBAS PARTES Y POR UN ANÁLISIS QUE HICIMOS DE CAMPO OBSERVAMOS QUE NO HABÍAN LAS CONDICIONES QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS HABITANTES, POR ESO NOSOTROS EN UN ANÁLISIS PROFUNDO DETERMINAMOS QUE LO MEJOR MAS CONDUCTENTE ERA QUE SE CANCELARA LA ELECCIÓN EN ESE LUGAR ESO NO QUITA EL DERECHO QUE TIENEN ELLOS A TENER UN REPRESENTANTE QUE ESTA CONTEMPLADO EN LA LEY Y ESTA CONTEMPLADO TAMBIÉN EN LA CONVOCATORIA PARA QUE EN FORMA POSTERIOR COMO LO A PEDIDO EL REGIDOR GILBERTO Y LO A PEDIDO BIEN SE ESTABLEZCA UNA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA EN ESE LUGAR PARA QUE SE PUDIERA AHÍ TENER UNA REPRESENTACIÓN QUE TENGA QUE VER CON LOS ASUNTOS DE LA COMUNIDAD. POR ULTIMO LO QUE COMENTA EL COMPAÑERO OVIDIO DE LA CONDICIÓN ELECTORAL EFECTIVAMENTE EN LA RANCHERÍA TIERRA AMARILLA HAY UNA INDECISIÓN, HAY UNA IRREGULARIDAD TERRITORIAL NO SE A DEFINIDO TODAVÍA ENTRE NACAJUCA Y CENTRO HAY FAMILIAS QUE TIENEN CREDENCIALES DE ELECTOR DE NACAJUCA Y TIENEN CREDENCIALES DE ELECTOR DE CENTRO, ES UN TEMA QUE VARIOS AYUNTAMIENTOS SI COMO BIEN LO A DICHO AURA, COMO BIEN LO A DICHO EL REGIDOR MELVIN, COMO LO A DICHO MUY BIEN EL REGIDOR GILBERTO A TRASCENDIDO LOS AÑOS Y EL PROBLEMA SIGUE AHÍ YO CREO QUE EN ESTE MOMENTO NOS VA A DAR LA PAUTA PARA QUE SE CORRIJAN ESE TIPO DE CUESTIONES Y TAMBIÉN LA QUE SEÑALABA EL COMPAÑERO LEONCIO PARA QUE OTRAS COSAS QUE HEMOS ESTANDO DETECTANDO COMO LAGUNAS QUE SE TIENEN QUE PRECISAR SERÁN EN FORMA POSTERIOR PRESENTADAS PARA QUE EN FUTURAS ELECCIONES SE PUEDAN CORREGIR Y TENGAMOS UN MARCO CON MAYOR CLARIDAD, POR ULTIMO REITERAR LO QUE INICIALMENTE LES DECÍA QUE EL PROCESO NO A TERMINADO QUE TODOS ESTAMOS OBLIGADOS A CONTINUAR PARTICIPANDO EN ESTA ELECCIÓN Y LA INVITACIÓN A LOS COMPAÑEROS REGIDORES NO INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN TEMPORAL QUE PUDIERAN EN UN MOMENTO DADO ASISTIR A LOS TRABAJOS QUE ESTA COMISIÓN TIENE A LA CUAL PUNTUALMENTE, SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE ESTA PRESIDENCIA A INVITADO A LOS COMPAÑEROS REGIDORES A QUE ESTÉN EN LOS DÍAS EN QUE SE ENTREGARON LOS FORMATOS LOS DÍAS QUE TUVIERON LA INSTRUCCIÓN EL DÍA QUE ESTUVIMOS AHÍ Y QUE BÁSICAMENTE ES PARTE TAMBIÉN DE QUE ELLOS NOS DEN SU OPINIÓN PARA QUE TODOS EN CONJUNTO, TODOS UNIDOS PODAMOS SACAR ADELANTE LA ELECCIÓN DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL, POR ULTIMO SE ME HABÍA PASADO COMENTAR SEÑOR PRESIDENTE QUE EL DÍA DE HOY QUE ESTÁBAMOS EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN CONSIDERAMOS LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN PRUDENTE EN UN MARCO DE CORDIALIDAD EN UN MARCO DE EJERCICIO POLÍTICO DE URBANIDAD POLÍTICA INVITAR A LAS DIECIOCHO FORMULAS CON SU PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LA RANCHERÍA MEDELLÍN SEGUNDA SECCIÓN A UN DIALOGO QUE LO TUVIMOS HOY A LAS TRES DE LA TARDE Y TERMINAMOS A LAS CINCO DE LA TARDE EN DONDE LE EXPLICAMOS LAS RAZONES POR EL QUE TENÍAMOS NOSOTROS QUE PRESIDIR PERO TAMBIÉN LE ABRIMOS LA POSIBILIDAD DE QUE PUDIERA LLEVARSE ACÁBO LA ELECCIÓN EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL MAS SIN EMBARGO NUEVAMENTE SE RATIFICO QUE NO HABÍAN LAS CONDICIONES ENTRE LOS CONTENDIENTES Y ACORDARNOS QUE ELLOS IBAN A INFORMARLE A SUS VECINOS A SUS SIMPATIZANTES PARA EVITAR ALGÚN TIPO DE MOVILIZACIÓN, TENÍAMOS QUE NOSOTROS HACER EJERCICIO POLÍTICO DE INFORMARLES EN EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE LLEVABA A LA APROBACIÓN QUE LLEVAMOS A EFECTOS EL DÍA DE HOY PARA QUE ELLOS NO SE SINTIERAN AGREDIDOS EL DÍA DE MAÑANA QUE VA A TRASCENDER QUE EN ESE LUGAR SE CANCELA LA ELECCIÓN YA ELLOS TIENEN CONOCIMIENTO LOS INTERESADOS Y LO QUE SI COINCIDIMOS TODOS ES QUE EL DÍA VEINTIOCHO QUE MEDELLÍN NO VA HABER ELECCIONES, ELLOS YA LO ACORDARON JUNTO CON NOSOTROS YO CREO QUE PARA FUTURO ES UN BUEN PRINCIPIO Y COINCIDO CON LOS REGIDORES OVIDIO, GILBERTO, MELVIN Y AURA DE QUE AHÍ EN EL SENO DE ESTE CABILDO TENEMOS QUE ANALIZAR, REALIZAR EN FORMA UNA ELECCIÓN DE DELEGADOS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE SOLICITA UNA MOCIÓN EL REGIDOR LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES.

EL REGIDOR MELVIN IZQUIERDO TORRES, SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SOLO UNA MOCIÓN MAS PARA ROBUSTECER LA PETICIÓN DE LA COMPAÑERA AURA EN EL SENTIDO DE QUE SE INCLUYA DENTRO DE LOS REGISTROS APROBADOS EL DEL COMPAÑERO DAVID DE LA CRUZ LEÓN, MIREN USTEDES EN ESTA ACTA DE CABILDO SESENTA Y SIETE SEÑALA CON MUCHA CLARIDAD, DICE ROBUSTECIENDO LO SEÑALADO CON EL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS DE DISTINTOS BANDOS DE GOBIERNO QUE DATAN DE LOS AÑOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA, OCHENTA Y CINCO, OCHENTA Y SEIS, OCHENTA Y NUEVE, DOS MIL UNO, LA RANCHERÍA TIERRA AMARILLA PRIMERA Y SEGUNDA SECCIÓN SIEMPRE APARECEN COMO CATEGORÍA TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO Y EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA EN SUS BANDOS MUNICIPALES NO APARECE NINGUNA LOCALIDAD O CATEGORÍA POLÍTICA CON ESE NOMBRE DE IGUAL MANERA SE OBSERVA QUE SUS DIFERENTES TÍTULOS DE PROPIEDAD, CREDENCIALES DE ELECTOR QUE SE TUVIERON A LA VISTA SEÑALAN QUE DICHO LUGAR SE UBICA LA JURISDICCIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO, ES CUANTO ERA PARA ILUSTRAR UN POCO MAS LA NECESIDAD DE INCLUIR ESTA FORMULA COMPAÑEROS REGIDORES.



EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE EL PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ NECESITA MOCIÓN.






EL PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: NADA MAS PARA ACLARARLE EN CALIDAD DE DESEMPEÑO DE SER ARBITRO NO ERA FACULTAD O NO ES FACULTAD DE LA COMISIÓN PENETRARSE MAS ALLÁ DE LO QUE LE COMPETE EN SU ENCOMIENDA, POR QUE PRESUPONER QUE VA HABER PROBLEMAS EN UN ESPACIO EN UN LUGAR EL DÍA DE LAS ELECCIONES YO CREO QUE EXTRALIMITARSE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PUES MUY BIEN MIREN, ANTES QUE PROSIGAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SOLAMENTE QUIERO HACER DOS O TRES COMENTARIO DE ESTE TEMA, DESDE LUEGO CREO QUE QUEDO MUY CLARO DESDE UN INICIO DESDE QUE SE EMPEZÓ A COMENTAR EL TEMA DE LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, DE QUE ESTE GOBIERNO QUE ME TOCA ENCABEZAR Y EL PRESIDENTE DE MANERA PARTICULAR, DE MANERA PERSONAL POR CONVICCIÓN, POR FORMACIÓN Y POR RESPONSABILIDAD CONVOCABA YO A TODO MUNDO EMPEZABA YO DESDE LUEGO POR EL CABILDO A QUE PUDIÉRAMOS CONSTRUIR UN PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS QUE VERDADERAMENTE FUERA HISTÓRICO, HISTÓRICO DESDE EL PUNTO DE VISTA FUNDAMENTAL DE QUE TIENE QUE SER UNA ELECCIÓN LIBRE, DEMOCRÁTICA CON LA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO Y CADA UNA DE LAS CIENTO NOVENTA Y CUATRO DELEGACIONES, QUE ESTÁN CONSTITUIDAS HASTA EL DÍA DE HOY. A LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO A TODOS Y FUNDAMENTALMENTE O DE MANERA PARTICULAR A LOS DIRECTORES Y COORDINADORES A LOS SUBDIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS CONMINÉ DE MANERA MUY RESPETUOSA DE QUE NO DEBÍAN DE METER, NADIE ABSOLUTAMENTE NADIE LAS MANOS EN ESTE PROCESO Y QUE EL QUE ASÍ LO HICIERA Y QUEDARA PLENAMENTE DEMOSTRADA SU PARTICIPACIÓN A FAVOR DE ALGUIEN O DE ALGUNOS O EN CONTRA DE ALGUIEN O DE ALGUNOS CANDIDATOS INMEDIATAMENTE IBA HACER CESADO O SERÁ CESADO SI ASÍ LLEGARA A SUCEDER HASTA QUE TERMINE ESTE PROCESO, YO QUIERO DECIRLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES USTEDES SABEN LA HISTORIA DE QUE YO FUI INDEBIDAMENTE, ILEGALMENTE, ARBITRARIAMENTE TODOS LOS ADJETIVOS CALIFICATIVOS QUE LE PODAMOS PONER A ESA ACCIÓN QUE HICIERON EN MI CONTRA FUI IMPEDIDO PARA PARTICIPAR EN UNA ELECCIÓN, VIOLANDO LA LEY, ENCABEZADO POR EL PARTIDO AL QUE YO PERTENECÍA Y DESPUÉS DE HABER VIOLADO MIS DERECHOS CONSTITUCIONAL A SER VOTADO, DESPUÉS DE HABER HECHO TODO LO QUE HICIERON DE MANERA PERVERSA Y HASTA CÍNICA PORQUE SE EXHIBÍAN PARA DEJARME FUERA DE LA POSIBILIDAD DE COMPETIR EN LA ELECCIÓN DEL DOS MIL NUEVE YO ME DEFENDÍ Y DEMOSTRÉ QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUIENES GOBERNABAN A ESTE ESTADO EN






"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

ESE MOMENTO HABÍAN VIOLADO MIS DERECHOS CONSTITUCIONALES A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN Y LO HABÍAN VIOLADO PORQUE SABÍAN QUE YO TENIA TODA LAS POSIBILIDADES DE GANAR ESA ELECCIÓN DE SER PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL PASADO TRIENIO Y ALGUNOS AMIGOS Y GENTE QUE ME CONOCÍAN DECÍAN PARA QUE SEGUÍA YO DEFENDIÉNDOME, PARA QUE SEGUÍA YO INVIRTIENDO TIEMPO Y DINERO EN DEFENDERME Y YO SIEMPRE DIJE DOS COSAS, PRIMERO DE QUE CUANDO SE VIOLA EL DERECHO DE UNA PERSONA, DE UN CIUDADANO NO SE ESTA VIOLANDO EL DERECHO DE ESE CIUDADANO, SE ESTA AFECTANDO GRAVEMENTE A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO Y SEGUNDO QUE YO TENIA QUE DEMOSTRAR CON LA LEY EN LA MANO DE QUE EL AFECTADO HABÍA SIDO YO Y DE QUE QUIENES HABÍAN VIOLADO LA LEY EN MI CONTRA ERAN LOS QUE LOS QUE YA SEÑALÉ, Y ASÍ ME FUI Y LITIGUE MI ASUNTO EN TODAS LAS INSTANCIAS Y HABÍA TANTA MALA FE QUE POR PRIMERA VEZ LO VOY A DECIR PÚBLICO QUE HASTA HACE POCO QUISIERON A FUERZA QUE A MÍ SE IMPUSIERA CUANDO MENOS UNA MÍNIMA SANCIÓN Y LO HIZO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN COMPLICIDAD CON QUIENES GOBERNABAN ESTE ESTADO Y SIN EMBARGO YO LO QUE HICE FUE DEFENDERME POR QUE SABIA QUE ME ASISTÍA LA RAZÓN Y EL DERECHO Y NO LOGRARON IMPONERME NI LA MÍNIMA SANCIÓN QUE QUERÍAN QUE FUERA UNA AMONESTACIÓN PRIVADA PORQUE NO TENÍAN LA RAZÓN Y PORQUE NO SE PUEDE SEGUIR HABLANDO EN ESTE PAÍS DE DEMOCRACIA CUANDO AUN SOLO CIUDADANO SE LE IMPIDE EJERCER SU DERECHO CONSTITUCIONAL DE VOTAR Y SER VOTADO ESO NO SE PUEDE HACER Y NOSOTROS NO LO DEBEMOS HACER, POR ESO HICE ESTE RECORDATORIO. YO LES PIDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE PIENSEN MUY BIEN PORQUE VA QUEDAR FUNDAMENTALMENTE EN LA COMISIÓN RESPONSABLE DE LLEVAR ACABO ESTE PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS EL VEINTIOCHO DE ESTE MES, DE QUE FUIMOS VERDADERAMENTE ANTIDEMOCRÁTICOS, YO LES HAGO UN EXHORTO MUY RESPETUOSO, TOTALMENTE RESPETUOSO A USTEDES Y LES HAGO UN LLAMADO A SU CONCIENCIA PARA QUE NO LE IMPIDAN A NADIE QUE NO PUEDA PARTICIPAR EN ESTA ELECCIÓN, CREO QUE ES VERDADERAMENTE GRAVE LA DECISIÓN QUE ESTÁN TOMANDO DESDE LUEGO LA RESPETO PORQUE ES RESPONSABILIDAD DE USTEDES HABLO DE LOS CINCO QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERO ME PARECE Y SE LOS DIGO CON TODO RESPETO, VERDADERAMENTE ABERRANTE QUE QUIERAN DEJAR FUERA, QUE ESTÁN DEJANDO FUERA A DOS COMUNIDADES SIN LA PARTICIPACIÓN QUE MERECE PORQUE ESTÁN ARGUMENTANDO ME PARECE VERDADERAMENTE TOTALMENTE FUERA DE TODA REALIDAD, LO DE TIERRA AMARILLA A EXISTIDO TODA LA VIDA CONOZCO EL LITIGIO PERFECTAMENTE CUANDO FUI SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARTICIPE EN EL Y LO DE MEDELLÍN Y MADERO TAMBIÉN SIEMPRE A SUCEDIDO Y NO SOLAMENTE A ELLOS, HAY EN OTRAS DELEGACIONES DONDE LA POBLACIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS QUE PERTENECEN A ESA DELEGACIÓN SON MUCHÍSIMOS MAS DE LOS QUE DE LA COMUNIDAD DONDE GENERALMENTE SE ASIENTA LA DELEGACIÓN, POR LO TANTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES LES QUIERO FELICITAR HASTA DONDE VA EL PROCESO, CREO QUE TODOS LE HEMOS APORTADO A ESTE ASUNTO, PERO DE VERDAD NO ESTOY DE ACUERDO QUE SE DEJE A NADIE FUERA DE LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR PORQUE INSISTO ESTÁN VIOLANDO UN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ESO ES MUY GRAVE; MUCHAS GRACIAS. LO ÚNICO QUE ESTOY HACIENDO ES UN LLAMADO, TOMEN LA DECISIÓN QUE QUIERAN ES RESPONSABILIDAD DE USTEDES SACAR ADELANTE ESTE PROCESO.

LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, DECIMO CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ: YO QUIERO EXALTAR DOS COSAS AQUÍ CON TODO RESPETO PARA USTEDES COMPAÑEROS REGIDORES EL CRITERIO DE LA COMISIÓN Y LO VUELVO A REITERAR FUE DE NO NEGARLE EL DERECHO A NADIE DE PARTICIPAR YO PUEDO ENTENDER MUY BIEN SU CASO PRESIDENTE PORQUE DE ECHO ESTA USTED EN EL LIBRO DE DERECHO ELECTORAL ESCRITO POR EL MAGISTRADO GALVÁN, USTED ESTA EN LAS PAGINAS QUE CONSTRUYEN LA DEMOCRACIA DE ESTE PAÍS ESPECÍFICAMENTE EN EL CUAL INTENTARON APLICAR UNA MULTA DE MANERA INDEBIDA Y EN CUAL SE LE NEGÓ EL REGISTRO, ESTA YA ESCRITO EN LAS PAGINAS DE LA DEMOCRACIA DE MÉXICO, SOY PRODUCTO TAMBIÉN DE UN PROCESO EN EL QUE EL DERECHO GANO A CUALQUIER TIPO DE ANOMALÍA QUE SE INTENTO HACER EN MI CONTRA AL NEGARME LA REGIDURÍA QUE HOY OSTENTO, YO DEFIENDO Y POR ESO ESTOY REFLEXIONANDO QUE NADA MAS PARA ACLARARLE A LOS COMPAÑEROS, NO SE HISO CON NINGUNA AFÁN DE PERJUDICAR A NINGÚN CIUDADANO, SE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

INTENTO APLICAR LA LEY POR QUE QUIENES INCUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN EN EL CASO DE LAS FORMULAS RECHAZADAS NO SUBSANARON A UN QUE LES HABLAMOS POR TELÉFONO QUE TRAJERAN LA DOCUMENTACIÓN, PERO ESTO ES UN ÓRGANO DE GOBIERNO COLEGIADO PRESIDENTE Y A COMO TAL EN MI CASO PARTICULAR ESPECIFICO Y APELO A MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN QUE RESERVEMOS YA QUE VAMOS A APROBAR Y SE VA A METER A VOTACIÓN ESTE DICTAMEN EN COMPLETO QUE RESERVEMOS LO QUE RESPECTA A TIERRA AMARILLA TERCERA SECCIÓN QUE ES PRECISAMENTE NEGARLE EL DERECHO A ALGUIEN QUE SI CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A PESAR DE QUE JURÍDICAMENTE NO SE LE RECONOCE SU TERRITORIO COMO TAL DENTRO DE NUESTRO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SE LE RECONOCE NACAJUCA PERO APELANDO A ESTO YO SI CONSIDERO QUE ESE APARTADO SE DEBE RESERVAR, SE DEBE ESTUDIAR A MAYOR DETALLE PORQUE EL DERECHO DE PARTICIPAR Y DE VOTAR Y DE SER VOTADO ES UN DERECHO QUE NO PODEMOS IGNORAR Y QUE DEBEMOS DEFENDER COMO GARANTES DE LA DEMOCRACIA, ESA SERIA MI INTERVENCIÓN LO HAGO CON TODO EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO YO LO ENTIENDO Y DEFIENDO LA COMISIÓN PRESIDENTE QUE LO QUE SE INTENTO EN EL CASO DE MEDELLIN Y MADERO Y CONOCIENDO A MIS COMPAÑEROS Y AVALÁNDOLOS VERDADERAMENTE FUE EVITAR UN CONFLICTO AL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, A LO MEJOR Y NOS PRECIPITAMOS, A LO MEJOR Y TRATAMOS DE HACER LAS COSAS DE LA MEJOR SUERTE NO HUBO NINGÚN INTERÉS POR ESO YO SOLICITO QUE DEL DICTAMEN QUE VAMOS A VOTAR SEA RESERVADA LA PARTE DE TIERRA AMARILLA Y DE SER ASA LA PARTE DE MEDELLÍN Y MADERO QUE ES UN CASO MUY DIFERENTE Y LO PONGO OBTIAMENTE A LA APROBACIÓN DE LOS COMPAÑEROS REGIDORES YA QUE USTEDES SON QUIENES APRUEBAN, TODO LO DEMÁS DEL DICTAMEN PRESIDENTE CASO DE MEDELLÍN ELLOS ESTUVIERON DE ACUERDO EN QUE LA ELECCIÓN SE POSTERGARA NO LE ESTAMOS NEGANDO EL DERECHO DE QUE SEA VOTADO CUALQUIER PERSONA QUE ASPIRE A ESE CARGO, AL CONTRARIO Y SIENDO UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL PRESIDENTE QUE ES USTED DE NOMBRARLOS, USTED ES DANDO UNA INSTRUCCIÓN DE QUE SEAN ELECCIONES POR ENDE SE HISO ESA POSTURA EN EL DICTAMEN EVITANDO TAL VEZ UNA POSIBLE INJUSTICIA HACIA LA GENTE DE MEDELLÍN QUE ES QUIEN ES LEGALMENTE RECONOCIDA Y LA GENTE DEL FRACCIONAMIENTO CARLOS PELLICER QUE TIENE UNAS NECESIDADES TOTALMENTE DIFERENTES A LAS DE QUIENES ESTÁN LEGALMENTE RECONOCIDOS, ESO ERA LO QUE YO QUERÍA COMPARTIR CON USTEDES COMPAÑEROS.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SI QUIERO PUNTUALIZAR DE QUE MI EXPRESIONES A HABIDO TOTAL RESPETO AL TRABAJO DE LA COMISIÓN Y LO DIJE, NO ESTOY YO SEÑALANDO NADA AL CONTRARIO DIJE QUE HASTA AHORITA LA COSA VA MUY BIEN PORQUÉ, PORQUE INSISTO NO PODEMOS DECIR QUE SOMOS DEMOCRÁTICOS SI NOSOTROS MISMOS ESTAMOS ACUCHILLANDO A LA DEMOCRACIA, NO PUEDE SER ESO NO LE NEGUEMOS EL DERECHO A NADIE, QUE PARTICIPEN Y QUE LA GENTE DELAS COMUNIDADES DECIDA A QUIEN QUIEREN LOS DELEGADOS SON AUXILIARES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CUALES EL PROBLEMA QUE PARTICIPE EL QUE QUIERA DESDE LUEGO QUE REÚNA LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA CONVOCATORIA Y LA LEY PERO NO LE NEGUEMOS LAS COSAS A NADIE, DEJEMOS QUE PARTICIPEN, SI GANA QUE BIEN Y SI PIERDE PUES TAMBIÉN PERO QUE NO NOS ECHEN LA CULPA A NOSOTROS DE QUE LE ESTAMOS IMPIDIENDO SU DERECHO CONSTITUCIONAL ESE ES TODO EL LLAMADO QUE YO HAGO, POR QUE YO LO VIVÍ Y CIERTAMENTE, LA REGIDORA MARICARMEN ELLA TAMBIÉN LLEGO A ESTE CABILDO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, ELLA TAMBIÉN ESTA YA EN LAS PAGINAS DE LOS TRIBUNALES POR LA DEFENSA QUE HISO DE SUS DERECHOS, ENTONCES ISRAEL TU TAMBIÉN HAS SUFRIDO MUCHAS COSAS, EL COMPAÑERO MELVIN TAMBIEN, MARCO TAMBIÉN, EL COMPAÑERO GILBERTO TAMBIÉN CREO QUE CADA UNO DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ DE ALGUNA MANERA EN ALGÚN MOMENTO LE A SIDO VIOLENTADO SUS DERECHOS, NO LO HAGAMOS NOSOTROS DE VERDAD SE LOS DIGO COMO AMIGO QUE SOMOS, COMO COMPAÑEROS QUE SOMOS DE ESTE CABILDO DEJEN QUE PARTICIPEN, ESA DOS CUESTIONES LA DE TIERRA AMARILLA NUNCA A HABIDO PROBLEMA, LO QUE SEÑALABA EL REGIDOR GILBERTO Y LO QUE SEÑALABA EL REGIDOR OVIDIO TAMBIÉN ES CORRECTO, NO PREDIGAMOS LO QUE PUEDE PASAR, HUBO AHINACIÉNDOLE A LA CLARIVIDENTE DE QUE PUEDE HABER UNA DESGRACIA, YO CREO QUE NO, EN PRIMER LUGAR LA GENTE ESTA CONTENTA, SABEN POR QUE ESTA CONTENTA LA GENTE, SABEN POR QUE SE ESTA



HABLANDO BIEN DE ESTE TRABAJO QUE ESTAMOS HACIENDO, PORQUE NO HEMOS HECHO NADA INDEBIDO HASTA ESTE MOMENTO, PORQUE HEMOS DEJADO QUE VINIERA QUIEN VINIERA A REGISTRARSE, A SOLICITAR SU REGISTRO. LO QUE SI CREO QUE TENEMOS QUE HACER DESPUÉS DE QUE PASE LA ELECCIÓN, ES PONERNOS A TRABAJAR EN EL TEMA DE MEDELLÍN Y MADERO Y CARLOS PELLICER, DEFINIR SI SE ABRE UNA NUEVA DELEGACIÓN O UNA SUBDELEGACIÓN O UN JUEZ DE SECCIÓN O LO QUE SEA, DE ACUERDO A COMO ESTA EN LA LEY Y EN EL CASO DE TIERRA AMARILLA NOS VAMOS A TERMINAR ESE LITIGIO QUE SE VIENE HACIENDO DESDE HACE MUCHOS AÑOS Y QUE NO SE DEFINE YO CREO QUE AHORA ESTA EN LA POSIBILIDADES, ESTA DE ACUERDO CON LA LEY EL PRESIDENTE DE NACAJUCA DE QUE LO PODAMOS RESOLVER, QUIEN ATIENDE A TIERRA AMARILLA, ES EL MUNICIPIO DE CENTRO, EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, ASÍ ES, ENTONCES DEJEMOS QUE PARTICIPEN, DE MANERA MUY RESPETUOSA Y DESDE LUEGO TAMBIÉN SUMAR MI FELICITACIÓN POR EL TRABAJO QUE HAN HECHO USTEDES COMO COMISIÓN RESPONSABLE, ESO ES TODO.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: EL INTERÉS DE ESTA COMISIÓN ES UN SENTIDO DEMOCRÁTICO, TAN ES ASÍ QUE DA EN EL RESULTADO DEL TRABAJO DEL ANÁLISIS DEL TRABAJO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN DONDE TENEMOS UN NOVENTA Y SIETE PUNTO TRES PORCIENTO DE EXPEDIENTES APROBADOS PARA SU PARTICIPACIÓN, EN EL CASO CONCRETO, EL CASO DE TIERRA AMARILLA ES UN PROBLEMA DE PARTICIPACIÓN TERRITORIAL QUE NO COMPETE AQUÍ EN ESTE MOMENTO AL CABILDO YO COINCIDO CONTIGO EN EL SENTIDO, QUE TENEMOS QUE RESOLVERLO, PORQUE ES UN PROBLEMA DE HACE MUCHOS AÑOS Y DE ESA MANERA VAMOS HACER ELECCIÓN HISTÓRICA, PERO BIEN HECHA.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ESTE CABILDO, ES UN CABILDO TOTALMENTE PLURAL Y POR ESO SEÑALABA YO QUE LA MAYORÍA DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ COMO REGIDORES, ES UN GOBIERNO, HAY UN PROBLEMA DE DISCRIMINACIÓN, VIOLARON LA LEY NO ES POSIBLE, DEBERÁS SE LOS DIGO DE TODO CORAZÓN, NO ES POSIBLE QUE ESTE CABILDO DEJE SOLAMENTE A UNA PLANILLA, OLVÍDENSE QUE HAYA DIEZ O VEINTE O LAS QUE SEA, SIN LA POSIBILIDAD DE QUE VEA SI TIENE LA POSIBILIDAD DE GANAR UNA ELECCIÓN Y REPRESENTAR SU COMUNIDAD, VAMOS A PASAR A LA HISTORIA PERO MAL, SE LOS DIGO CON TODO RESPETO.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: TERMINO MI INTERVENCIÓN SEÑOR PRESIDENTE, LA CONVOCATORIA ANTE ESTA COMISIÓN Y ESTE HONORABLE CABILDO SE TIENE QUE AVOCAR EN TÉRMINOS DE VIGILANCIA LEGALMENTE, ES A LAS COMUNIDADES Y LOCALIDADES QUE ESTÁN CONVOCADAS Y TIERRA AMARILLA LO DIGO CON TODO RESPETO, TIERRA AMARILLA NO APARECE EN ESE LUGAR, MAS SIN EMBARGO HABRÁ QUE VER EN UN ACTO HISTÓRICO DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE REGULARICE EN DEFINITIVA UNA SITUACIÓN QUE HA SIDO DE MUCHOS AÑOS, EN LA CONVOCATORIA ESTABLECE ESA CUESTIÓN, Y BUENO DE ESTAS DIECINUEVE FORMULAS RECHAZADAS TENDRÁ EL CABILDO SI ASÍ LO CONSIDERAN LAS INSTANCIAS DELEGARLES PARA QUE ESTOS SE AVOQUEN AHÍ, PERO NO LO CONSIDERAMOS EL DIGTAMEN, DE ESA MANERA Y CONSIDERAMOS QUE HAY QUE RESOLVER UN PROBLEMA DE REGULARIZACIÓN Y LA DEFINICIÓN AHÍ, QUE OFRECIDAMENTE HABIDO EL PROBLEMA DE FALTA DE COMUNICACIÓN POR AMBOS AYUNTAMIENTOS.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: NADA MÁS UNA COSA, PARA TODOS, DESPUES DE LA VIDA EL BIEN MÁS PRECIADO QUE HAY ES LA LIBERTAD, EN DERECHO PENAL SE DICE DE QUE HAY QUE ESTAR A TODO LO QUE FAVOREZCA AL REO, Y HAY OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO QUE SE LLAMA JURISPRUDENCIA QUE SIRVE PARA LLENAR LOS VACIOS DE LA LEY O CUANDO HAY CONFLICTO ENTRE LEYES Y QUIENES LO HACEN SON LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, Y LOS MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS, QUE SIGNIFICA ESTO, QUE CUANDO HAY ALGO QUE NO QUEDA MUY CLARO, POR ESO LES HACIA YO EL SEÑALAMIENTO PRIMERO DE TODO LO QUE FAVOREZCA AL REO, ENTONCES SI ESTA MEDIO DUDOSO EL ASUNTO, BUENO VAMOS A LA PARTE QUE LE FAVOREZCA AL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

REO, Y EN LA OTRA PARTE DE LA JURISPRUDENCIA QUE DECIA YO SIRVE PRECISAMENTE PARA QUE SI ALGO NO ESTA MUY APEGADO AL CASO CONCRETO, ENTONCES EL RAZONAMIENTO DE LOS MINISTROS TIENE QUE SER FAVORABLE A LA DECISIÓN QUE VAN A TOMAR, BUENO CUAL ES LA TAREA QUE LE CORRESPONDE EN ESTE CASO A ESTA COMISIÓN DEL CABILDO, BUENO PUES TIENE QUE VER EN TODO LO QUE PUEDA FAVORECER A QUIENES QUIEREN PARTICIPAR, ESA ES LA TAREA Y RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS Y ESO ES LO QUE ESPERA EL CIUDADANO DE NOSOTROS NO MÁS, PERO TAMPOCO MENOS, ENTONCES SI ESTA LO QUE TU DICES MARCOS QUE ES UNA COLECCION HISTORICA LO DE TIERRA AMARILLA PORQUE NOSOTROS VAMOS A VENIR HOY A DECIR QUE NO PARTICIPE LA TERCERA, QUE PARTICIPE Y LUEGO VAMOS ARREGLAR EL ASUNTO, QUE TU DICES QUE NO VAMOS A PODER ARREGLAR AHORA, Y EN EL CASO DE MEDELLÍN Y MADERO, PUES TAMBIEN, DIGO PORQUE LE VAMOS A QUITAR UNA ELECCIÓN DONDE TODAVIA NO HA HABIDO UN CONFLICTO, SI SE ESTUVIERAN AGARRANDO A AGOLPE DIRIA QUE NO HAY LAS CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO UNA ELECCIÓN, AHORITA SALVO QUE YO NO TENGA LA INFORMACIÓN, ¿YA HUBO PIÑIZA?, ¿SEGURO?, OK, YO YA HICE MI REFLEXIÓN Y AHÍ LA DEJO.

EL PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, QUINTO REGIDOR, EXPRESÓ: YO POR ESO NO FELICITE A LA COMISIÓN SE LO DIGO CLARO, PORQUE HABLAR DE TIERRA AMARILLA Y DICE EL AMIGO MARCOS, QUE TIERRA AMARILLA TERCERA, NO ESTA COMPRENDIDA EN LA DELEGACIÓN DE TIERRA AMARILLA PRIMERA Y SEGUNDA, AUNQUE AQUÍ HAY UN DOCUMENTO OFICIAL QUE DICE LO CONTRARIO, PUES TAMBIEN QUIERO DECIRLE QUE LA CONVOCATORIA TAMPOCO DICE FRACCIONAMIENTO CARLOS PELLICER, DICE MEDELLÍN Y MADERO SEGUNDA SECCIÓN, Y LO QUE DECIA EL REGIDOR ISRAEL CUANDO DECIA PUES QUE PARTICIPEN TODOS, NO, NO PUEDEN PARTICIPAR TODOS, EN EL CASO DE DAVID DE TIERRA AMARILLA EL SÍ CUMPLE, HAY DOCUMENTOS Y NO ME VAN A ADEJAR MENTIR QUE AQUÍ ESTAN LAS COPIAS DE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR QUE DICEN TIERRA AMARILLA TERCERA, Y EL SELLO, ENTONCES YO CREO QUE ADEMAS QUIERO CONCLUIR QUE LA COMISIÓN HIZO SU TRABAJO COMO COADYUVANTE EN ESTE PROCESO PERO QUIENES TENEMOS LA ÚLTIMA PALABRA SOMOS TODOS LOS REGIDORES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO, LA COMISIÓN FUE MUY BIEN HECHA, PERO SOMOS NOSOTROS AQUI EN ESTA SESIÓN LOS VAMOS A DETERMINAR, Y YO CREO QUE EN ARAS DE LA DEMOCRACIA SE DEBE DEJAR PARTIICPAR A DAVID EN TIERRA AMARILLA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA, ASÍ COMO TAMBIEN SE DEBE HACER EL PROCESO EN MEDELLÍN Y MADERO SEGUNDA SECCIÓN, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: BUENO, CREO QUE MARICARMEN FUE QUIEN PUNTUALIZÓ MEJOR LA SITUACIÓN QUIEN SEÑALABA QUE DETERMINARAMOS LO QUE VA A PASAR EN MEDELLÍN Y MADERO SEGUNDA SECCIÓN AHORITA Y QUE SE RESERVARA LO DE TIERRA AMARILLA PARA QUE LO RESUELVA LA COMISIÓN. ¿ASÍ FUE? -

LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, DECIMO CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ: QUE DETERMINE ESTE CABILDO AMBOS CASOS.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ENTONCES VOTEMOS SI PARTICIPAN O NO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES PRIMERO VOY A SOMETER A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. SEÑORES REGIDORES SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES SE SOMETE A VOTACIÓN AUTORIZAR LA ELECCIÓN DE DELEGADOS EN LA RANCHERÍA MEDELLÍN Y MADERO SEGUNDA SECCIÓN CONFORME A LA CONVOCATORIA QUE FORMA PARTE DE LAS CIENTO NOVENTA Y CUATRO DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO SE ENFOCAN EN LA FAVOR. FAVOR DE LEVANTAR LA MANO. CINCO VOTOS A FAVOR, OCHO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENOS, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, PERMITAME, EN TIERRA AMARILLA SE PRESENTARON TRES FORMULAS, AHÍ PARA ESA DEMARCACIÓN SE PRESENTARON TRES FORMULAS, LOS TRES CUMPLIERON LOS REQUISITOS, DOS FORMULAS FUERON RECHAZADAS POR ESTA COMISION EN EL CRITERIO DE QUE EN EL CASO DE UNO DE ELLOS, UN INTEGRANTE DE LA FORMULA ERA DE LA TERCERA SECCION OBIAMENTE LOCALIDAD NO CONVOCADA Y LA OTRA FORMULA LOS DOS PERTENECEN A LA TERCERA SECCIÓN QUE TAMBIÉN ES UNA LOCALIDAD NO CONVOCADA YO COINCIDO CONTIGO HUMBERTO EN EL SENTIDO DE LA DEMOCRACIA PERO HAGAMOS BIEN LAS COSAS, YO DIGO QUE, LO DIGO CON TODO RESPETO, ESTO VA PARA UN ANÁLISIS MAS PROFUNDO EN EL SENTIDO DE VER QUE NO VIOLEMOS NUESTRA PROPIA CONVOCATORIA Y RESOLVAMOS UN PROBLEMA DE LIMITES ENTRE NACAJUCA Y CENTRO.

EL LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: NO VOLVAMOS A LO MISMO, LO DEL LIMITE ES OTRA COSA, DISCULPAME, HISTORICAMENTE SIEMPRE HA VOTADO LA TERCERA, POR ESO INSISTO MUCHO SI AQUÍ ESTE ES UN ORGANO PLURAL, PODEMOS COINCIDIR EN LO MISMO, Y NO HAY NINGUN PROBLEMA, QUE ES LO QUE ACORDAMOS AHORITA, LO QUE SE PASO A CABILDO FUE LO DE UNA FORMULA QUE ES LA DE DAVID, SI ME EXPLICO, SI USTEDES ME DICEN AHORITA O TU ME DICES AHORITA QUE SON DOS Y LAS DOS CUMPLEN LOS REQUISITOS, ADELANTE, SE ESTABA DISCUTIENDO SOBRE UNA, POR ESO YO DIJE QUE SE INCLUYA ESA, PERO SI LAS DOS CUMPLEN MARCOS, NO HAY CONFLICTO DEMOCRATICO MENTAL DE MI PARTE, SE PERFECTAMENTE LO QUE ES LA DEMOCRACIA, Y SI QUIERES HACEMOS UN DEBATE PÚBLICO AQUÍ, PARA QUE VEAS, BUENO.

LA LICENCIADA, KAROLINA PECH FRÍAS, SEXTA REGIDORA, EXPRESO: LO QUE COMENTABA MI COMPAÑERO MARCOS, ES QUE EN LA RANCHERÍA TIERRA AMARILLA PRIMERA Y SEGUNDA, SE INSCRIBIERON TRES FÓRMULAS, DOS DE ELLAS QUE FUERON LAS QUE RECHAZAMOS, DEL ANALISIS DE LA COMIISION, UNO SE CONFORMABA CON EL C. DAVID Y EL PROPIETARIO QUE ADEMAS SU FÓRMULA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS, EL PROPIETARIO ES EL QUE PERTENECE A LA SEGUNDA SECCIÓN QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA, EN EL CASO DEL SUPLENTE ES EL QUE PERTENECE A RANCHERÍA TIERRA AMARILLA TERCERA, EN EL CASO DE LA OTRA FORMULA AMBOS PROPIETARIO Y SUPLENTE PERTENECEN A TIERRA AMARILLA TERCERA, ENTONCES YO CONSIDERO, SALVO LA MEJOR OPINIÓN DE CADA UNO DE USTEDES, QUE SOMETAMOS A VOTACIÓN, SU PARTICIPACIÓN, EN UN MARCO DE DEMOCRACIA, YO SIENTO QUE YA SE DEBE SOMETER A VOTACIÓN Y YA DECIDIMOS SOBRE MEDELLÍN QUE SI NECESITA UN ANALISIS MAS EXHAUSTIVO, Y SE SOMETA A VOTACIÓN.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES SE SOMETE A VOTACIÓN SI LA RANCHERÍA TIERRA AMARILLA TERCERA SECCIÓN Y LAS DOS FORMULAS DESECHADAS PARTICIPEN EN LA ELECCIÓN, QUIENES ESTEN DE ACUERDO, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO. PRESIDENTE HA SIDO APROBADO CON DOCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: BUENO YA QUEDO, LA PRIMERA VOTACIÓN ES QUE SI HABÍA VOTACIÓN EN MEDELLÍN Y MADERO EL VEINTIOCHO Y SE CORROBORA, NO VA HABER VOTACIÓN ES UNA DECISIÓN DEL PLENO, NO VA HABER ELECCION EN MEDELLÍN Y MADERO QUE FUE LO USTEDES EN LA COMISION HABÍAN DICTAMINADO, Y LUEGO SOMETIMOS A VOTACIÓN SI EN LA ELECCIÓN DE TIERRA AMARILLA



PRIMERA Y SEGUNDA PARTICIPAN LAS DOS FORMULAS QUE HABÍAN QUEDADO AFUERA YA SE ACORDÓ Y YA SE DIJO QUE SI PARTICIPAN, DE ACUERDO, ENTONCES AHORITA LO QUE VA A SOMETER A VOTACIÓN EL SECRETARIO ES TODO EL DICTAMEN .-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO QUIENES ESTÉN A FAVOR MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TEMPORAL, COADYUVANTE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES POR EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, PARA EL PERIODO 2013-2016, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, SUSCRIBIR DIVERSOS CONVENIOS A CELEBRARSE CON LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EL INSTITUTO DE CULTURA DE TABASCO, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VILLAHERMOSA Y LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: EN TERMINO DEL ARTICULO 55 DEL HONORABLE CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DECLARAR DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUIENES ESTÉN A FAVOR, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA ÚNICAMENTE A LA PARTE DEL RESOLUTIVO.---

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, SUSCRIBIR DIVERSOS CONVENIOS A CELEBRARSE CON LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO; EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; EL INSTITUTO DE CULTURA DE TABASCO; EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VILLAHERMOSA, Y LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 15 DE ABRIL DE 2013



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | motor
del cambio

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 06

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito presentar a su consideración la **PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, SUSCRIBIR DIVERSOS CONVENIOS A CELEBRARSE CON LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO; EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; EL INSTITUTO DE CULTURA DE TABASCO; EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VILLAHERMOSA, Y LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 2, 3, 4 y 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, estarán facultados para coordinarse entre sí, con el Estado o con municipios de otras entidades federativas, para el más eficaz cumplimiento de sus funciones, la prestación de los servicios públicos y el mejor aprovechamiento de sus recursos.

SEGUNDO.- Que el artículo 65, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que los municipios podrán convenir con el Gobierno del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación del desarrollo, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones a la consecución de los objetivos de la planeación general; objetivo que se busca al establecer convenios con entidades del ámbito estatal, a fin de concretar acciones en beneficio de la población en general.

TERCERO.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos; aspecto que se busca también con la celebración de los convenios objeto del presente acuerdo, relativos a divulgación de la ciencia y la cultura; colaboración académica, científica, cultural, tecnológica, entre otros.

CUARTO.- Que así mismo, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su artículo 29, fracción XXVII, señala que los Municipios tienen la facultad de concertar convenios de desarrollo municipal; atribución que de igual manera le otorga la Ley de



Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, que en su numeral 10, fracción IV, dispone que los Ayuntamientos podrán celebrar con el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y con otros Ayuntamientos o Concejos Municipales de la Entidad, en los términos que señala la Constitución Política Estatal, los convenios que sean necesarios para cumplir con los objetivos de los Programas en las materias de desarrollo urbano y ordenamiento sustentable del territorio; lo que concuerda con la Ley General de Asentamientos Humanos que establece en su artículo 9, fracción XI, que a los municipios le corresponde la atribución de intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano, así como las reservas, usos y destinos de áreas y predios.

QUINTO.- Que en congruencia con lo anterior, los artículos 29 fracción I, y 65 fracción I y VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que es facultad del Ayuntamiento promover y realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales; así como realizar las obras que la comunidad demanda para mejorar sus niveles de bienestar; para ello, el Presidente Municipal podrá contratar o convenir y, en su caso, concertar en representación del Ayuntamiento, la ejecución de las acciones con el Gobierno del Estado y con los particulares, conforme a lo establecido en las leyes aplicables.

SEXTO.- Que en razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, los cuales disponen que el Ayuntamiento es la autoridad superior del gobierno y la autoridad municipal, con competencia plena y exclusiva sobre su territorio y organización administrativa, en virtud de lo cual, me permito someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que previa revisión y análisis con las dependencias municipales competentes, suscriban los convenios que enseguida se enlistan:

1.- Convenio General de Colaboración Académica, Científica, Cultural, Tecnológica y de Mutuo apoyo, a celebrarse, entre la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, con el objeto de establecer las bases de cooperación entre ambas entidades, para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones de interés y beneficio mutuo que serán acordadas mediante convenios específicos.

2.- Convenio Específico de Divulgación de la Ciencia y la Cultura, a celebrarse entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con el objeto de promover la colaboración académica, científica y tecnológica entre "LA UJAT" y "EL AYUNTAMIENTO" en artículos y/o publicaciones de la UJAT, así como obtención de



registros ante INDAUTOR, elaboración y producción de materiales de divulgación en diferentes rubros como: Fiestas y Tradiciones, Cultura y Artes.

3.- Convenio Específico de Colaboración que celebran el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con objeto de favorecer el intercambio de estudiantes con prácticas profesionales y actividades de Servicio Social en las instalaciones de "EL AYUNTAMIENTO".

4.- Convenio General de Colaboración a celebrarse entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, con el objeto de establecer las bases de cooperación entre ambas entidades, para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones de interés y beneficio mutuo que serán acordadas mediante Convenios Específicos.

5.- Convenio de Colaboración, Cultural y de Mutuo Apoyo a celebrarse entre el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, con el objeto de establecer las bases de colaboración para la capacitación del personal que trabaja en "EL AYUNTAMIENTO", por medio de los programas que opera el "CCYTET".

6.- Acuerdo de Colaboración Cultural y de Mutuo Apoyo, a celebrarse entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y el Instituto Mexicano del Petróleo, con objeto de establecer las bases de cooperación entre ambas entidades, para la difusión cultural entre los trabajadores del "IMP".

7.- Convenio de uso de instalaciones del Teatro Esperanza Iris, a celebrarse entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, y el Instituto de Cultura de Tabasco, para la realización del evento denominado Festival de la Ciudad 2013.

8.- Convenio de Coordinación para la Implementación y Desarrollo del Programa de Educación para Adultos, a celebrarse entre el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, y el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, con el objeto de Fijar las bases de coordinación entre las partes para que se promuevan, organicen y sostengan servicios permanentes de educación para jóvenes adultos, de conformidad con los planes y programas de estudios aprobados por la Secretaría de Educación Pública.

9.- Convenio de Coordinación y Colaboración que en materia de regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá celebrarse con el Ejecutivo del Estado, representado por la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) y el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a través del C. Presidente Municipal y el Primer Síndico de Hacienda.

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.



SEGUNDO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para los efectos que sean pertinentes.

CONTRASIGNO EFECTIVO, NO REFLECCIÓN

(FIRMA ILEGIBLE)

**LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL**

(FIRMA ILEGIBLE)

**L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
EN TÉRMINO DEL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DECLARAR DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; QUIENES ESTEN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE DECLARAR ESTE ASUNTO COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. -----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN SE ANOTEN CON EL SECRETARIO, DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA. -----

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: A FAVOR CON UN ACOTAMIENTO SEÑOR SECRETARIO, SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, SI ME PERMITEN HACER UN ANÁLISIS, EN ESTA OCASIÓN COMO HABÍAMOS COMENTADO QUE PUDIÉRAMOS TENER REUNIONES PREVIAS EN ESTA OCASIÓN NO SE HIZO, POR ESO ESTAMOS TENIENDO TODO ESTE TIPO DE COSAS YO OPINO QUE CREO LA VOLVAMOS A TENER, ADEMÁS AHÍ EL SEÑOR SECRETARIO SE A LUCIDO CON NOSOTROS, PASAMOS UNA TARDE BASTANTE AGRADABLE Y PRODUCTIVA Y OBIAMENTE ESTO HA SIDO MAS FÁCIL, YO CON MUCHO RESPETO EL CONVENIO QUE TIENE QUE VER CON LA TECNOLOGÍA CON EL APROVECHAMIENTO, UNIVERSIDADES TODO, NADA MAS UNA MOCIÓN EN ESE SENTIDO DE QUE PIDO QUE SOMETA AQUÍ A CONSIDERACIÓN DE CABILDO SE SUPRIMA EN LA PROPUESTA DE ACUERDO EL CONVENIO QUE TIENE QUE VER CON EL CERTT CON LA COMISIÓN ESTATAL DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN VIRTUD PRIMERO DE QUE NO SE NOS HACE DEL CONOCIMIENTO PREVIAMENTE Y SEGUNDO PORQUE ME GUSTARÍA PONER EN ELLA ADEMÁS DE LAS FACULTADES QUE COMO INTEGRANTE DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO TENGO MI EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL TEMA AL HABER SIDO COORDINADOR ESTATAL DE ESE PROGRAMA, CUANDO SE TENIA EL CONVENIO CON EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA CORETT INCLUSIVE MI COMPAÑERA REGIDORA MARICARMEN MUÑOZ TAMBIÉN TIENE LA EXPERIENCIA EN EL TEMA PORQUE FUE TAMBIÉN LA DELEGADA FEDERAL DE LA CORETT Y TENIA QUE VER TAMBIÉN CON ESTA FUNCIÓN, Y SI SE VA A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN DONDE SE TRASLADA AL GOBIERNO DEL ESTADO LA FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO PARA REGULARIZAR Y HACER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUIERO EN UN COMPROMISO SERIO Y



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

RESPECTUOSO QUE SE HAGA Y SE LLEVE A EFECTO CON LA MAYOR CLARIDAD Y PRECISIÓN PARA ESTE AYUNTAMIENTO, ES TODO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EN RESPUESTA A TU COMENTARIO DE LO DE LA CERTT, AQUÍ EN EL ACUERDO DICE ÚNICO SE AUTORIZA LA PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SINDICO DE HACIENDA PARA QUE PREVIA REVISIÓN Y ANÁLISIS CON LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPETENTES SUSCRIBAN EL CONVENIO QUE ENSEGUIDA SE ENLISTA, O SEA APROBAMOS LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS Y UNA VEZ QUE SE REVISE A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES QUE ASÍ TENGAN COMO TU LO ACABAS DE MANIFESTAR LA INTENCIÓN DE TENER UN MAYOR CONOCIMIENTO DE ESE CONVENIO UNA VEZ QUE SEA REVISADO DE TU PARTE O DE QUIENES QUIERAN HACERLO Y YA ESTE A SATISFACCIÓN ESE ANÁLISIS, BUENO PUES EN ESTOS MOMENTOS YA SE PROCEDE A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO, MIENTRAS TANTO NO SE EXPIDE, QUE SERIA EL ÚNICO CASO, EL CASO ESTE DEL CONVENIO CON LA CERTT SEGÚN LO MANIFESTASTE LO CERO NO TIENES NINGÚN INCONVENIENTE.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: ESO ES CORRECTO PRESIDENTE PERO YA NO TENDRÍA EL CONOCIMIENTO ESTE HONORABLE CABILDO PORQUE HOY ESTARÍAMOS APROBANDO LA SUSCRIPCIÓN DE ESE CONVENIO, EN LOS TÉRMINOS QUE OBIAMENTE SE VA A REVISAR Y DEMAS, PERO YA ESTE ÓRGANO NO TENDRÍA MAS ALLÁ DE LA PARTICIPACIÓN QUE EN UN MOMENTO DADO TUVIERAN LOS DIRECTORES, LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES Y EN UN MOMENTO DADO MI APORTACIÓN SERIA ACOTADA EN EL SENTIDO DE QUE SI HABRÍA ALGUNA CUESTIÓN QUE YO CONSIDERO VIOLATORIO DE LA FACULTAD DE ESTE AYUNTAMIENTO YA NO ESTARÍAMOS EN POSIBILIDADES DE ENMENDAR ESA CUESTIÓN POR ESO LO DIGO CON MUCHO RESPETO ME GUSTARÍA QUE SE RETIRARA ESTA ANOTACIÓN DEL ACUERDO Y QUE PUDIÉRAMOS HACER UN EJERCICIO MAS PROFUNDO RESPONSABLE Y QUE DIÉRAMOS CUENTA EN SU MOMENTO DE ESTE ACUERDO AL HONORABLE CABILDO PARA QUE AL RESPECTO QUE TENEMOS DE LAS FACULTADES QUE TENEMOS CADA UNO DE LOS REGIDORES PUDIÉRAMOS NOSOTROS TAMBIÉN INTERVENIR, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE HAGA LA REVISIÓN CON LAS ÁREAS OPERATIVAS Y TODO Y UNA VEZ QUE TENGAMOS ESE CONVENIO LO PONEMOS AQUÍ A CONSIDERACIÓN Y BUENO PUES YA FACULTAMOS, NO LE VEO NINGÚN PROBLEMA PERO POR MI EXPERIENCIA, ESTE CONVENIO ADEMÁS SEA SUSCRITO CON EL MUNICIPIO MUCHO TIEMPO, PERO PRECISAMENTE YO OBSERVO Y LO DIGO CON MUCHO RESPETO QUE TIENE ALGUNOS VICIOS QUE NO QUISIERA YO EN ESTOS MOMENTOS SEÑALAR, HABLE DE EXPERIENCIA PASADA NO TENGO CONOCIMIENTO EN ESTA OCASIÓN.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MIRA DOS COSAS MARCOS YA PARA TERMINEMOS CON ESTE PUNTO, LA PRIMERA ES QUE YA VOTAMOS QUE FUERA DE URGENTE RESOLUCIÓN ESE ES UNA Y LA OTRA Y QUE DESDE LUEGO YO NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE, VUELVO A INSISTIR TODO LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN EL AYUNTAMIENTO SE ESTA HACIENDO CON LA IDEA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE QUE LE SIRVA A LOS CIUDADANOS Y CREO QUE EN ESTE TEMA QUE TIENE QUE VER CON LA TIERRA, CON PREDIOS, CON TERRENOS O COMO LE QUERAMOS LLAMAR A LA GENTE LE INTERESA MUCHÍSIMO, MIRA TU TIENES EXPERIENCIA PORQUE YA ESTUVISTE AHÍ PERO CREO QUE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ TAMBIÉN Y YO CUANDO FUI SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DE ASUNTOS JURÍDICOS PRECISAMENTE TRABAJABA YO, CON TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA TENENCIA DE LA TIERRA EN TODAS SUS MODALIDADES Y LO HACIA YO CON LAS INSTANCIAS FEDERALES Y CON LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, TAMBIÉN TENGO UN POQUITO DE EXPERIENCIA EN ESE SENTIDO Y CUANDO ESTUVE AQUÍ COMO SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO TAMBIÉN ESTUVE METIDO EN ESTE TEMA, PERO NO HAY NINGÚN PROBLEMA, SI USTEDES QUIEREN QUE LO SAQUEMOS LO SACAMOS NO HAY NINGÚN PROBLEMA, NUNCA VA HABER PROBLEMA EN ESE SENTIDO DE QUE USTEDES QUEDEN DEBIDAMENTE SATISFECHO CON EL TEMA QUE SE TRATA, SI QUIEREN QUE ASÍ SEA BUENO VOTEMOS LO SACAMOS, SOMÉTALO A VOTACIÓN SECRETARIO Y SACAMOS ESE ASUNTO NO HAY NINGÚN PROBLEMA, LO MANDAMOS A COMISIÓN, TIENE QUE SER A COMISIÓN, SI



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

A COMISIÓN PARA QUE AHÍ SEA LA COMISIÓN PARA QUE ENTONCES HAYA PLENA CONVICCIÓN DE QUE ES EN TOTAL BENEFICIO PARA LOS CIUDADANOS, NO HAY PROBLEMA MARCOS ADELANTE.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE ESTA ANOTADO EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ.-----

EL PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: MI COMENTARIO PRESIDENTE ES EN EL SENTIDO EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO NO QUISIERA YO DEJAR PASAR ESTA OPORTUNIDAD DE SEÑALAR QUE EN EL CONVENIO QUE SE PUDIFRA HACER QUE SE PRETENDE HACER CON LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTOMA DE TABASCO, APROVECHARÍAMOS HABER SI SE CONTEMPLA, PERO ES NECESARIO QUE EL MARCO LEGAL QUE RIGE LA VIDA INTERNA DE NUESTRO AYUNTAMIENTO DE ESTA ADMINISTRACIÓN SEA ACTUALIZADA PORQUE VENIMOS TRABAJANDO EN ESTA ADMINISTRACIÓN ES NECESARIO QUE SE ACTUALICE PORQUE HAY REGLAMENTOS DE ADMINISTRACIONES PASADAS OTRAS DE MAS ATRÁS Y OTRAS NUEVAS QUE YA REQUIEREN SU ACTUALIZACIÓN POR ELLO YO SUGIERO AHÍ QUE A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD UTILIZANDO SU CUERPO DE INVESTIGACIÓN SE ACTUALICEN TODOS ESOS REGLAMENTOS Y QUE TENGAMOS NOSOTROS DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN LA OPORTUNIDAD DE DEJAR ACTUALIZADO TODO EL MARCO LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO. ESE ES MI COMENTARIO PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES SE SOMETE A VOTACIÓN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, CON LA PROPUESTA DE EXCLUIR EL CONVENIO CITADO CON EL NUMERO NUEVE RELATIVO AL COMISIÓN ESTATAL Y QUE ESTE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, QUIENES ESTÉN A FAVOR LEVANTAR LA MANO, TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LA LISTA A FAVOR Y EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTARLE A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO SI LA MISMA HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES SE SOMETE A VOTACIÓN SI LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA, QUIENES ESTÉN A FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, PRESIDENTE ESTA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA PROPUESTA DE ACUERDO CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA, QUIENES ESTE A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO; PRESIDENTE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, SUSCRIBIR DIVERSOS CONVENIOS A CELEBRARSE CON LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EL INSTITUTO DE CULTURA DE TABASCO, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VILLAHERMOSA.-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
COMPAÑEROS REGIDORES: EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA
PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. CABILDO, AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL
MUNICIPIO DE CENTRO EN EL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO "AGENDA DESDE LO LOCAL", QUE
DESARROLLA EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL
(INAFED).

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
EN TERMINO DEL ARTICULO 55 DEL HONORABLE CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA
DE DECLARAR DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUIENES
ESTÉN A FAVOR, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, TRECE VOTOS A FAVOR,
CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA ÚNICAMENTE A LA PARTE DEL RESOLUTIVO.--

**ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO, MEDIANTE
EL CUAL EL H. CABILDO, AUTORIZA LA
PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EN
EL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO
"AGENDA DESDE LO LOCAL", QUE
DESARROLLA EL INSTITUTO NACIONAL PARA
EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO
MUNICIPAL (INAFED).**

VILLAHERMOSA, TABASCO, 19 DE MARZO DE 2013

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES
DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO
DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E**

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 115 fracción II de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción I de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 29 fracción I, II, 47 fracción I, y 65
fracciones I, II, IV y XX, de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco; 2, 26
fracciones I y V, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro,
Tabasco, 2, 4, 6, 7, 10, 19, 20, 25, 26 fracción I y 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo
del Municipio de Centro, relativos a la autonomía municipal y las facultades conferidas al
Presidente Municipal para formular y someter a la aprobación del H. Cabildo disposiciones
administrativas, me permito someter a la aprobación del H. Cabildo, la **PROPUESTA DE
ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL H. CABILDO, AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL
MUNICIPIO DE CENTRO, EN EL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO "AGENDA
DESDE LO LOCAL" QUE DESARROLLA EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL
FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), y**



CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 29 fracciones III y XXVII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

SEGUNDO. Que los artículos 2 y 29, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en términos de la Constitución Federal y Local, es autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, y que el H. Cabildo está facultado para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio.

TERCERO. Que el artículo 65, fracciones I, IV y VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establecen que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, y es además, su representante administrativo, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, sin menoscabo de la libertad que sancionan el pacto federal y la Constitución del Estado, los municipios podrán coordinarse entre sí, con el Estado o con municipios de otras entidades federativas, para el más eficaz cumplimiento de sus funciones, la prestación de los servicios públicos y el mejor aprovechamiento de sus recursos y en cuanto proceda, buscarán la coordinación con los gobiernos estatal y federal.

QUINTO. Que el Municipio de Centro ha sido invitado a participar en el Programa de "Agenda Desde lo Local", mismo que es desarrollado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) para impulsar el desarrollo integral de los municipios del país y crear condiciones de equidad entre todos los ciudadanos mexicanos, el cual es un programa y una metodología que parte de un diagnóstico integral de la situación en la que se encuentran los municipios en



materia de desarrollo local y con base a éste, poder focalizar acciones de los tres órdenes de gobierno que mejoren el nivel y la calidad de vida de la población.

SEXTO.- Que uno de los requisitos para participar es que deberá aprobarse en sesión de Cabildo la incorporación al programa de "**Agenda Desde lo Local**" y solicitar formalmente su inscripción, una vez que el municipio es inscrito, inicia con un proceso que cuenta con cuatro grandes etapas: **autodiagnóstico, verificación, mejora de áreas de oportunidad y expedición de certificados.**

SÉPTIMO.- Que la implementación de Agenda Desde lo Local, en sus cuatro etapas, permite a los municipios realizar acciones concretas y que éstas se vean reflejadas en la calidad de vida de los ciudadanos.

La primera etapa el autodiagnóstico se realiza por los propios servidores públicos, el cual contiene indicadores y parámetros de medición, que identifican las condiciones mínimas que no deben dejar de existir en cualquier municipio y se encuentran agrupados en los siguientes cuadrantes:

- ✦ **Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno,**
- ✦ **Desarrollo Económico Sostenible**
- ✦ **Desarrollo Social Incluyente**
- ✦ **Desarrollo Ambiental Sustentable**

Cada uno de los indicadores cuenta con tres niveles en donde se puede ubicar la situación en la que se encuentra el municipio;

- **Verde= Logros aceptables de calidad local.**
- **Amarillo= Prácticas municipales debajo de lo aceptable.**
- **Rojo= Prácticas municipales inaceptables.**

En la segunda etapa, el municipio selecciona tres áreas de mejora (métricas amarillo y rojo), que le permiten implementar acciones concretas para superar rezagos y avanzar en el tema del desarrollo municipal.

La tercera etapa, consiste en que un órgano independiente (instituciones de educación superior públicas y/o privadas) con reconocido prestigio de neutralidad valide los resultados del autodiagnóstico, de acuerdo a la revisión de la evidencia (misma que esta bajo el resguardo del municipio) que viene señalado en el propio documento para comprobar cada métrica de revisión. De esta manera, las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, tienen la certeza de que la verificación es neutral, objetiva y que no responde a ningún interés particular.

Una vez que la institución de educación superior remite los resultados de la verificación al Consejo Nacional Desde lo Local, éste valida y **expide los certificados** a los municipios que cumplan con los mínimos aceptables de calidad municipal en cada uno de los indicadores.



OCTAVO.- El Consejo Nacional Desde lo Local está integrado por representantes del Gobierno Federal, representantes de los gobiernos de las entidades federativas y por instituciones de educación superior. La representación del Gobierno Federal estará a cargo del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

NOVENO.- Que en virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49 fracción I del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, someto a la consideración de este H. Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza la participación del Municipio de Centro, en el Programa Federal denominado "Agenda Desde lo Local" que desarrolla el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(FIRMA LEGIBLE)

LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL

(FIRMA LEGIBLE)

L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU
DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES CELEBRO QUE ESTE TIPO DE ACUERDOS SE LLEVEN A EFECTO CON EL GOBIERNO FEDERAL BAJO UN MARCO INSTITUCIONAL, ESTE PROGRAMA QUE DESARROLLA LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA QUE SE HAGA UNA AUDITORIA ADMINISTRATIVA A TODA LA ESTRUCTURA MUNICIPAL NECESARIA EN LA ACTUALIDAD Y SE DICTAMINE REALMENTE COMO ESTAMOS Y SE RECOMIENDE CON UN SENTIDO PROFESIONAL LAS MEJORES PRACTICAS ADMINISTRATIVAS QUE NOS PERMITAN TENER UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS MATERIALES Y ECONÓMICOS CON QUE SE CUENTA. ES CUANTO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE INFORMO QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOOGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, SI LA MISMA HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA PROPUESTA DE ACUERDO CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE NOS OCUPA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. CABILDO, AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO EN EL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO "AGENDA DESDE LO LOCAL", QUE DESARROLLA EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA OTORGAR ANTE FEDATARIO PÚBLICO, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A DIVERSOS ABOGADOS.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: EN TERMINO DEL ARTICULO 55 DEL HONORABLE CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DECLARAR DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIENES



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

ESTÉN A FAVOR, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, TRES VOTOS A FAVOR, DIEZ EN CONTRA.

EL REGIDOR MELVIN IZQUIERDO TORRES, SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE EN LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO SE APROBARON OTORGARLES PODERES AMPLIOS A ONCE ABOGADOS EN AQUELLA OCASIÓN YO LE PEDÍ RESPETUOSAMENTE AL COMPAÑERO RESENDIS QUIEN ES EL ENCARGADO DEL ÁREA JURÍDICA QUE NOS HICIERA LLEGAR SEÑOR LOS CURRÍCULUM, PORQUE SON GENTE QUE NO CONOCEMOS SEÑOR PRESIDENTE, ENTONCES EN ESTE CASO SI VAMOS A APROBAR A VEINTITANTOS MAS PUES QUEREMOS SABER QUIENES SON PORQUE LE VAMOS A DAR PODERES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EN MI CASO SEÑOR PRESIDENTE TENGO LA REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y LE PEDÍ RESPETUOSAMENTE QUE ME DIJERA QUIENES ERAN, O SEA ESTA BIEN NO HAY NINGÚN PROBLEMA, PERO QUEREMOS SABER SU CURRÍCULUM, SU CEDULA PORQUE VIENEN A REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO, ES UNA ALTÍSIMA RESPONSABILIDAD QUE VAN A ASUMIR CON EL AYUNTAMIENTO, ENTONCES NO LO CONOCEMOS EN MI CASO NO SE NI QUIENES SON HASTA AHORITA, LOS DOCE QUE APROBARON NO TUVIERON ESA GENTILEZA SEÑOR PRESIDENTE DE DECIRNOS SON ESTOS ES JUAN ES PEDRO ES LICENCIADO EN DERECHO, TIENE MAESTRÍA, NADA NO SABEMOS QUIENES SON, NI, LOS CONOZCO, ENTONCES YO RESPETUOSAMENTE QUE NOS ENVÍEN LOS CURRÍCULUM DE LA GENTE QUE SE ESTA PROPONIENDO PARA QUE CON TODA AUTORIDAD EMITAMOS UN VOTO PORQUE ESTAMOS VIENDO QUE ES UNA GENTE PROFESIONAL QUE ESTA TITULADO, ETC; SERIA LA ÚNICA PETICIÓN SEÑOR PRESIDENTE, QUE PEDIRÍA EN ESTE CASO COMO APODERADO DEL AYUNTAMIENTO, PARA PODER APROBAR TODA ESTA SERIES DE COSA PORQUE PUES NO PODEMOS VOTAR POR ALGUIEN QUE NO CONOCEMOS, NI SIQUIERA SE QUIENES SON, ESO SERIA NADA MAS MI INTERVENCIÓN PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AHORA ENTIENDO PORQUE NO QUISIERON VOTAR PERO BUENO, LO MANIFIÉSTENLO NO HAY NINGÚN PROBLEMA, LO QUE DICE EL REGIDOR MELVIN ES CIERTO CREO QUE TIENEN USTEDES EN LO PARTICULAR COMO SINDICO DE INGRESOS CONOCER A LA PERSONA QUE QUIERA EN ESTE CASO A LOS ABOGADOS QUE VAMOS A DARLE PODER NOTARIAL, NADA MAS QUIERO HACERLE UNA OBSERVACIÓN A TODOS, DE MANERA MUY RESPETUOSA TAMBIÉN, AQUÍ EN ESTE AYUNTAMIENTO HASTA QUE NO SE DEMUESTRE LO CONTRARIO NO PODEMOS DUDAR DE NADIE DE LOS QUE ESTÁN TRABAJANDO AQUÍ, CREO QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SOMOS PERSONAS HONORABLES Y DESDE LUEGO EN EL CASO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ES REQUISITO NECESARIO QUE TENGAN UNA PROFESIÓN Y QUE TENGAN LA LICENCIA CORRESPONDIENTE PARA PODER EJERCER ESA PROFESIÓN, POR QUE DESDE LUEGO QUE NOSOTROS CUIDAMOS ESE ASPECTO, SI NO LE PODEMOS DAR PODER NOTARIAL A UN ABOGADO ES EL CASO QUE NOS OCUPA, QUE NO REÚNA ESE REQUISITO Y DESDE LUEGO QUE SI ESE ABOGADO O ABOGADA LLEGARA A HACER MAL USO DE ESE PODER PUES DESDE LUEGO QUE VAMOS A PROCEDER EN CONTRA DE EL, AQUÍ SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, LO HE DICHO MUY PUNTUALMENTE AQUÍ EN ESTE CABILDO ANTE ESTE CABILDO Y LO HE DICHO PÚBLICAMENTE EL SERVIDOR PUBLICO QUIEN SEA QUE LLEGUE HACER MAL USO DE LAS FACULTADES QUE TIENE EN EL CARGO QUE OCUPE O QUE LLEGUE A DESVIAR RECURSOS QUE SON ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PROPIEDAD DE LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO, NO SOLAMENTE SE LE VA A DAR DE BAJA, LO VOY A METER A LA CÁRCEL ASÍ QUE QUEDE MUY CLARO NO HAY NINGÚN PROBLEMA POR QUE USTEDES CONOZCAN A CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO QUE TRABAJE EN ESTE AYUNTAMIENTO, ESO ES TOTAL Y ABSOLUTAMENTE UNA DECISIÓN QUE VOY A LLEVAR A CABO CUANDO SE DEMUESTRE, QUE UN SERVIDOR PUBLICO QUE TRABAJA AQUÍ CONMIGO COMETE ALGÚN DELITO O ALGUNA FALTA ADMINISTRATIVA, ESO NO TENGAN NINGUNA DUDA Y CON MUCHO GUSTO REGIDOR SI ES USTED EL QUE TIENE ESA DUDA LE VAMOS HACER LLEGAR LA INFORMACIÓN QUE NOS REQUIERE, SIN NINGÚN PROBLEMA, PERO PUEDEN ESTAR SEGURO QUE LO ESTOY DICHIENDO Y ME CONOCEN MUY BIEN USTEDES, YO SOY UNA GENTE HONESTA Y ESTOY COMPROMETIDO CON EL MUNICIPIO YO NO BUSQUE SER PRESIDENTE MUNICIPAL PARA HACER NEGOCIO AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO NI PARA HACER MAFIAS AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO NI FAVORECER A NADIE DE MANERA INDEBIDA VIOLANDO



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

LA LEY, ESO NO LO VAN A VER CONMIGO Y DESDE LUEGO QUE NO ME VOY A CONVERTIR EN CÓMPLICE DE NINGÚN SERVIDOR PUBLICO, PUEDEN TENER LA TOTAL Y ABSOLUTA SEGURIDAD Y ME CONOCEN Y ME CONOCE MUCHÍSIMA GENTE, SABEN QUE SOY UNA GENTE HONESTA Y SABEN QUE SOY UNA GENTE QUE LE GUSTA CUMPLIR SUS COMPROMISOS, ASÍ QUE NO TENGAN NINGÚN PROBLEMA Y PASAMOS AL SÉPTIMO PUNTO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS MENORES A 105.00 m² CON CONSTRUCCIONES Y DE CONSTRUCCIONES PLURIFAMILIARES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: EN TERMINO DEL ARTICULO 55 DEL HONORABLE CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DECLARAR DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUIENES ESTÉN A FAVOR, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, CUATRO VOTOS A FAVOR, OCHO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SINDICO DE HACIENDA SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: EN TERMINO DEL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DECLARAR DE URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.

VILLAHERMOSA, TABASCO A 12 DE ABRIL DE 2013

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES
DEL H. CABILDO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E



Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2, 29 fracción III, 65 fracción II de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco; 4 y 56 fracción XIII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia; así como los numerales 20, 25 y 26 fracción I y 49 fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, relativos a la autonomía municipal y las facultades conferidas al Presidente Municipal para formular y someter a la aprobación del H. Cabildo disposiciones administrativas y con el objeto de seguir fortaleciendo la equidad de género en el Municipio de Centro, me permito someter a consideración de este H. Cabildo, la **PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fecha 28 de febrero de 2013, el Instituto Nacional de las Mujeres publicó en su página de Internet las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2013, el cual ofrece capacitación, asesoría y recursos económicos para potenciar las capacidades de las Instancias Municipales de las Mujeres y los gobiernos municipales que presenten proyectos viables dirigidos a abrir y fortalecer los procesos de gestión de los gobiernos municipales y la ciudadanía para incorporar la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas locales.

SEGUNDO.- Que el Instituto Nacional de la Mujeres representado por la C. Lorena Cruz Sánchez, Directora General; es el órgano rector de la Política Nacional de Igualdad, la perspectiva del Programa es fomentar la coordinación de acciones y capacidades entre los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres ámbitos de gobierno con el fin de impulsar y facilitar a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y en los Municipios, el acceso a recursos económicos para incidir en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, y el ejercicio de dichos recursos se aplique de manera corresponsable, aprovechando las herramientas metodológicas, técnicas, normativas y de negociación, ello considerando los principios de eficiencia, eficacia y economía.

CUARTO.- Que el Objetivo General del Programa es contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional, a través de actividades que coordinen y promuevan las instancias públicas responsables de la igualdad de género en las entidades federativas y municipios, orientadas a desarrollar sus capacidades y disminuir la discriminación contra las mujeres y las desigualdades entre mujeres y hombres.

QUINTO.- Que ante la necesidad de gestionar recursos en instancias federales para solventar demandas de la ciudadanía y avanzar en los procesos locales de fortalecimiento a



la transversalidad de la perspectiva de género, este H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Atención a las Mujeres, propone presentar este año al Instituto Nacional de las Mujeres, el proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES. Al contar con este instrumento el Ayuntamiento podrá participar con proyectos que le ayudarán a brindar un servicio de mayor calidad a las mujeres del Municipio de Centro, en virtud de que contiene políticas públicas orientadas a erradicar la violencia contra las mujeres.

SEXTO.- Que el Municipio de Centro, como "INSTANCIA EJECUTORA" se obliga a utilizar los recursos otorgados por el "INMUJERES", aplicando los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia, economía y demás aplicables establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el ejercicio de los recursos federales otorgados, los cuales deberán ser utilizados solamente en las modalidades, metas y conceptos de gastos que se ubiquen dentro de los rubros autorizados en las Reglas de Operación.

Derivado de lo anterior, me permito poner a consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que en representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, procedan a celebrar el Convenio de Coordinación y Colaboración con el INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES a efecto de seguir fortaleciendo las acciones a favor de la equidad de género, en el Municipio de Centro, Tabasco, con el proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante copia certificada del presente Acuerdo a la Dirección de Atención a las Mujeres, de este H. Ayuntamiento, para que proceda a realizar las acciones correspondientes que conlleven a su debido cumplimiento.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(FIRMA ILEGIBLE)

**LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL**

(FIRMA ILEGIBLE)

**L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU
DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR LA PROPUESTA
DE ACUERDO REFERIDA.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE
ACUERDO, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL
SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES
ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE,
HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA
Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE
MUNICIPAL Y AL PRIMER SINDICO DE HACIENDA SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN Y
COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, SE INSTRUYE AL SECRETARIO
REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS
TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS NUEVE
HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MARTES 16 DE ABRIL DE 2013, DECLARO
CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS
GRACIAS.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]